

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 704L-708R

Muy Señor mio tengo escriptto a Vm. aque merremitto ~~aga~~ agolo aora  
(704R) Partticipando aVm. como ayer Veintte ivno del corrientte  
llego el Sarjento Diego Marttin conlajen tte con que Se abia ydo  
sin orden mia como tengo a visado aVm, dicho dia llego tambien el cauo  
de es quadra Diego de Sotto alqual deje en Vnsitio llamado el naranjo  
con dies hombres por Tener noticias de que dichos Yndios ábian algunos  
de ter minado yrse ael y queottros bajauan por agua adicho sitio por  
no aber ottra en el conttorno Del con orden de que de noche idedia  
tubiese Sentinela Ocultta porsí podia Cojer alguno de dichos Yndios,  
y no abiendo bistto aninguno Se rettiro con forme selo hauia ordenado -  
el Autto de Vm. se publica y no aResulttado nada, - Remito ad Juntto  
Vna declaracion que iso una delas Yndias que coji y por ella bera Vm.  
lo queiba el De monio fabricando por esttos parajes (705L) asi mism  
Remitto tantto de una que hiso uno de dos Yndios capitanes que Cojieron  
los de Ziuaca los quales ten go aqui pressos y Segun Sunegacion  
eYmplicacion parece esttan poseidos del Diabolo en dicha declarazion  
Consta hauer tres Yndios mas delos queio tenia noticia - oY des pache  
dos Yndios espías al montte biem pre bencionados delo que ande ejecutar  
y com bastante Sigilo para que se Ynttro dus can Con dichos reualdes con  
orden emparticular de que si allan solo al malditto del capitan Prin  
cipal Geronimo de Morales lo bien y deno que meden abiso del paraje  
donde estubiere V otro qualquiera delos quele acompañan para caerles  
en sima, quedo Solicitando el embiar ottros dos almismo ejectto por  
quesolo de esa Suertte se lo grara algun tiro aunque segun lacorida  
anllegado discurro no se juntaran tan aprisa ~~que~~ pues me aseguralaJente,  
que fue condicho (705R) Sargento que fueron Siguiendo Vn rastto de

algunos de dichos Yndios asttalos alttos del Pueblo de Tenango dondello perdieron encuo Pueblo esttubo dichaJente, no obstattante hallo por combenientte el Registtrar otro pedaso de monttaña el Registtrar otro pedaso de monttaña que estta entre la puentte de Sacuneja y este Pueblo amano derecha que rema ta con el rio de San Martin - en el~~s~~ sittio del Plantanar es Ciertisimo no auia Yndios ningunos como Consta delas declaraciones y deYnformacion que tengo echa con tres besinos que ai aqui por que los que estauan Como tengo auisado á Vm. Sonlos que auian poblado en coila, no obstantte luego que los rios denlugar abadear~~t~~ les que oi es Ymposible segum bendellenos por el continuo llouer de dia y de noche, pasare a Registtrar dicho Sitio y Sus contornos pero el des po blado dicen es Ymposible pasan del, respectto de que no ay Puentte (706L) Para pasar el rio de Sacuneja por Cuia rason asttalos Yndios Correos de Co mittan bienen por Obscuq y algu nos que Salieron de aqui paro Sosocolttenango se fueron por ~~D~~ dicho Pueblo, sidiere paso are todo lo Posible por pasar que aunque luego no lo de, me balcra del pueblo de comittan pase el bastimentto, los rios es tan tales que ni el Padre Monrroy apodido pasar alas aciendas - ma ñana Siendo Dies Seruido Ymbio á Ziuaca porvna Yndia que declara el otro Yndio que tengo aqui preso que estubo muchos dias Con Maria dela Candelaria Junto a Cancuq; adicho Pueblo ymbie despacho luego que reseui la de Vm. para que me Remitiesen los Yndios Sindicados y astta ~~a~~ ora nottengo Resu~~a~~ ttadel - Tambien embie al Pueblo de Ziuaca por otra Yndia muger de Vncapitan de dicho Pue blo llamado Miguel Marttines, laqual estubo en San Pedro de (706R) Chinalo mucho tiempo despues de hauer entrtrado el Señor Precidente en Cancuc para ber sida alguna Rason onoticia dela Malditta Yndia pero le aseguro aVm. que allo por Ymposible el que

por medios Suaues declare ninguno nada, por que entocandoles el puntto parece que el Diabolo les dictta lo que an de decir pues no Salen denose no la he bistto no heoido donde estta ni pordonde fue, ysolo con el rigor dicen algo aun que Confuso el Yndio que ~~se~~ abise aVm. abia ido adarles la noticia de que Vm. benia Conlos soldados amattar los attodos estoi Ynformado iba de ramando lamismas vos en el pueblo no fuera malo darle lepaga para que avistta de ella no de ramen ottros Semejantes vosez el Segun dicen es malditto Yndio - tambien tengo alguna luz de quelos Reueldes Secomunican conlos Yndios de Bachajon pero astta hora nontengo nada justificado quedo con el Cuidado de acerlo, ydedar detto~~o~~ aviso (707L) aVm. Como lo doi de auer sauido oy como el Sargentto Domingo Martin le auia dado tormenttos aun dio que Saco de guia de Sibaca Guia queja medio el Padre fray Joseph Monrroy, Y auiendo me Ynformado delaJentte alle Seruerded Y attendiendo a que no escreditto deVm. nimio lo Referido niottras cosas tales pues atendiendo ael ni aun los besamanos que me an querido dar los Yndios noseles e Reseuido Como es y Sera nottorio, lo puse preso en vm pan degrillos y aunque hequerido Remitirlo aesa Ciudad no lo e hejecuta do atendiendo a que Vm, de dijo esa buen moso en quello conosi tener le Vm. afectto, y asi para que á Vm. leconstte lo que obra remitolas declaraciones que ysieron ttres de los nombrados que fueron con el en lo quel de Terminara Vm. lo que fuere muy Seruido pues estto so lo lo ago encumpliendo de mi obligacion y por que no quiero que nin (707R) guno tenga marjen Para decir que he benido aper mittir Vejaciones del que Vm. me a embiado á ácerlas quando noes asi, bien Saue Dios quello e Senttido en mi Alma porque quiciera no mortti ficar aVm. Conttales Cossas ni aninguno porlo que mira al principal fin dela malditta Yndia, no ay Cosa de

Susttancia quiera la Vir gen Santticima de Monserratte darnos alguna Luz para quela Saque mos aella dela Ocultacion Donde esta mettida, enla declarazion del Yndio que Remitto ~~allana~~ allana Vm. quedice quelos Yndios esttauan Poblados en Chitala de que Ynferira Vm. era ottra Poblason distinta dela Coila de donde Juhieron pero aduertto aVm. que chitala es la Cauesera de Coila y como el Yndio es de otro Pueblo ledio el Principal nom bre de que esttoy Ynformado y porque en chitala estube io quando fui ala montaña yno hauia mas casa que el rancho (708B) Donde alle el bordon y el Rosario Conttres Cruses deque auisa aVm. Pasado manana Con el fauor de Dios Salgo a Registtra dicho Sittio yottros enttrela Puentte de Sacuneja y ~~est~~ este Pueblo y asi mismo el Plan ttanar quiera nuesttro Señor y la Virgen Santticima de Monserratte Selogre algo - Suplico aVm. Secirua Remittirme algum papel blanco por que Segastta bastante y dettres manos que truje ia no tengo ninguno y por aca no se halla y perdone Vm. el enfado, la ad Juntta estimare mande Vm. Se lede aquien dice, E Dettodo quanto fuere acaesiendo dare aVm. puntual notticia, es quantto seofrece y suplicar aVm. Sesirua poner me alos pies demi Señoria Doña Theresa conttodo Rendimientto y afectto encuia Compania deseo gose Vm. de muy Caua salud, que dando lamia que a Dios gracias (708R) es buena com ber daderos deceos de emplearse juntto con mi Ynutilidad en quantto fuere del Ser uicio y agrado de Vm. cuia vida quedo rogando anuesttro Señor guarde aVm. Dilattados años como deseo ynecesitto, ocosingo y Junio Veintte y dos de mill Settecienttos ~~xx~~ ittrece años - Mui Señor mio - Besala mano de Vm. su mas a fectto obedientte y Rendido seruidor - Juan de Quinttanilla - Señor General Don Pedro Gutierrez de Mier y Theran muy señor mio \_\_\_\_\_

Muy Señor mio Resiui Su cartta de Vm. de Veinte i vno del Corrientte  
eldia Veintte iquattro del dicho alas ocho dela mañana cuia dilalion  
la atribuo a detencion en los Pueblos por donde bino y para que ottra  
ves Seconosca me jor Silaoi puede Vm. poner la ora que sale de alla -  
tengo escripto á Vm. antes que llegarala referida Cartta a que merremitto  
agolo aora participando a Vm. Como hauiendo (709L) Bueltto los Yndios  
espías que des pache ala monttaña a Rastrear los rebeldes en lo qual  
estubieron tres dias i medio binieron diciendo que ni una abian  
encontrado ni rastro de que endicha monttaña esta biesen, los ~~Alcaldes~~  
Alcaldes de Cancuq me Remittieron en Virttud del despacho que les ~~escriu~~ libre  
dos Yndios y aun que por el llamaua aquattro, de los otros dos disen  
que el vno lo lleuo el Señor Precidentte a essa Ciudad y que el otro  
no esta es su pueblo ni lo allan en el Padron remito las declaraciones  
que hicieron por las quales Vera Vm. lo Sindicado que esta Augustin  
Xuntel y asi mismo por las dos que tengo Remitidas a Vm. de los dos de  
obscuq marido y muger y no obstante estubone gatiuo atodo Como Vm.  
bera por su de claracion, al Juan Caste llanos mediante su Declaracion  
lo deje Volber a su pueblo Respecto de hauer echo tam buena Declara cion  
abiendo lo prevencionado (709R) Y aduertido muy bien lo que auia de  
acer e Ympuestto le pena dela Vida por a dentro los si aninguno  
le decia el fin para que lo auia llamado, y que si el Alcalde que menciona  
en su Declaracion le preguntaba algo que le dijese que me lo pregunttase ami  
por que el ~~me~~ nos auia nada ami me á seguro dicho Juan Castellanos que  
attodo el pueblo los tiene prebencionados con lo mismo que declara y  
que les a dicho que el que Confesarelo ande a horcar y que asi cada vno  
aguante en llegando el caso el tor mentto y lo que hicieren con el y  
que esto mis mo le dijo al dicho Augustin Xuntel lo tengo preso en

ocosingo Con orden de que no able con Yndio ninguno en casa de un español por queno quise fiarlo dela carsel de dicho pueblo á tendiendo a que no ablase con al gunos Yndios del suyo y les dijiese (710L) lo que abia nombrandoles los que esttan Sin dicados enlalleuada dela Malditta Yndia ~~xx~~ alas coronas que son bastantes y ttodos de dicho Cancuq y que esttos Conla noticia sejuiesen los quales no e quirido embiar por ellos mirando a que siempre hede ir alla Donde seles Justificara me jor el auerla lleuado y adonde la dejaron y Sepomra echar mano delos que fueren saliendo Sindicados que discurro Son muchos y enestos para jes es Ymposibel tomarles sus de claraciones porlo Yncon modo yel yr traiendo alos Sindicados, el Yrio alla Siempre ade Serpesiso para Con Seguien el Principal fin me diante a que por esttos parajes no á estado la Yndesuala pues aun que se dijo que estaua fueron Vozes delos maldittos Yndios que aqui Se iban Junttando para acerlo mismo pues lleuauan los mismos pasos quede Cancuc quienes decian estaua (710R) alli la Virgen pero porlas declaraciones todas Constta el que ninguno bido ala Mal ditta Yndia y el que nunca o Yeron tomarla en la boca aninguno delos Rebeldes ni Vieron a Su Padre marido ni a Seuastian dela Gloria, que dichos rebeldes esttubieron en el Plan ttanar esciertto y que de alli Se pasaron aCoila tam bien loes que fue por el motiuo de esttar mas Sercanos alos Milpas por que en el Panttanar notenian que comer y les Costtaba mucho traua jo el benir adhas milpas como aVm. tengo participado y para mas Justi ficasion delo que de jo dicho hisela Ynformacion que Remitto aVm. ad Juntta paraque hecho capas dettodo Vea Vm. sisera á Serttado el Retroceder conlaJentte acia Cancuc des pues de registrado dicho Plantanar adonde me enca mino dando paso el rio primero (711L) que ay que pan que es el dejatate el

AGI-294, fols. 708R-714L (3)

qual todos esttos dias (yoy nolo da) no á dado paso que el de Sacuneja es Ymposible pasarlo respectto de no auer puente para Registra el des poblado que menciona Vm. en su orden el qual notiene bao porparte ninguna de que esttoi bien Ynformado lo otro que endicho Despoblado no ay rasttro ninoticia de que aiga ~~Yndios~~ Yndicies ningunos ni vbo otros quelos del Planttanar de donde Salieron amattar los dos ~~Yndios~~ Yndios que mettaron dichos rebeldes como constta de declaracion esto Vltimo, para yr adicho despoblado es menester Volber a obscuq y de alli cojer el Camino de Comittan participoselo aVm. paraque me mande lo que en este caso ede hejecuttar que de qual quiera Suerte está prom ptto aobedecer y Seruir aVm. consiega Volunttad yobediencia Soi desenttir quela malditta casa seade acer por Cancuq y las Coronas Segun lo que aqui esreconosido Yporque el ilo para (711R) Seguir el rasttro yalo ay que es la declaracion del dicho Juan Cas tellanos Saluo el parecer de Vm. con el qual mecon formare enttodo - la benida mia (aunqueno e hecho nada) Ymportto ttantto Como vbiera Ymporttado dttratal sise vbiera hecho quando empeso lo de Cancuq pues le aseguro aVm. que ano auer tenido tam buen acuerdo Vm. lo que es esto Vbiera dado vn esttallido como lo Con fiesan ttodos los ladinos que ay en ocosingo ycomo constta deVna de claracion devn Yndio que estaua con los rebeldes elqual fue adar del sustto alas haciendas delos Padres donde lo cojieron yde alli (Conla noticia) lo ise tra en pasa tomarle su de claracion la qual Remitto a Simismo aVm - las aguas Sompore aqui tan con tinuas de noche y de dia que no Sesan por Guia Rason no pudo Salir astta antes de ayer vna partida dejentte (712L) Que Ymbie a registrar Vm paraje acia San Marttin entre dicho Sitio y las Vltimas milpas delos Yndios del que ca en acia ála Puente de Sacuneja, aYer soli

Yo aRegisttran óttros dos Sittios, el Vno de vnfulano chagara y el otro de Vn besino de Ocosingo en los quales Solian estar dichos rebeldes Yala ora desta que es medio dia no sea állado ni aun rasttro, a los que fueron acia el lado de San Marttin les di orden que Si allasen algunas Bestias del Rey óparticulares las Cojiesen Respectto de que pordonde fueron esttoi Yn forma do que ay algunas mulares y Ca vallares i de Diferenttes Dueños y que las tienen los Yndios escondidas yle hedado creditto respecto deque ala Salida de obscuq alle uno mane ado delos conque Sirbieron a Su Magesttad (que Dios guarde) el qual tengo en mi poder esttimare me abise Vm Si é herrado enesso para (712R) en mandarme en eso enlo futuro, mediantte no auer allado aqui rasttro ninguno si el rio meda ba (el qual Ymbie a Reconoser) passo ma ñana a Reconoser otros parajes y de alli al Plattanar donde espero resultta delo que aVm. participo, en orden al paso del Rio de sacune ja yasi podra Vm. mandarme lo que allase por mas combeniente pues astta tantto que Vm. me mande otra Cosa no puedo dar passo anada respectto dela orden de Vm. de que pase a Registtrar dicho des poblado, aYer antes de Salir entregue a los Alcaldes de ocosingo los dos Yndios Capittanes de Ziuaca para que los remitiesen a los Alcaldes de dicho pueblo a quienes les Ymbie a decir selos remitiesen a Vm. remitto con esta con emboltorio delas flechas y algunos arces que alle posdende andube quando fui a buscar los Yndios Rebeldes á (7B3L) a los quales los deuia de embarasar el peso Segun lo espeso dela montta ña y lo yban dejando en el camino dichos Yndios Discurro ande aber ido adar a otros Pueblos Respectto de no aber por aqui ninguna notticia de ellos, y para atajarles y Prenderles no fuere malo el que Vm. diese orden por algunos dias deque ningun Yndio de Ocosingo y Ziuaca Saliese de sus pueblos para otros Sin papel de sus Justicias yal mismo

tiempo que Vm. librase des pachos attodos los pueblos para que al Yndio que fuese allado de dichos Pueblos de ocosingo Y Ziuaca que los Prendiesen Sino lleuasen dicho Papel por que estoi Yn formado que algunos Yndios delos del quando pasado esttar escondidos en las mill pas sirbiendo a los dueños de ellas porttal que los dende comer y les dejen escondidos conque puede Suseder que al (713R) Gunos delos de Coila haganlo mismo Salvo Su parecer de Vm. cuia Salud de ceo Sea en el todo Cumplida en compañía de mi Señora Dona the resa Cuios pies beso a los qua les Se Seruira Vm. ponerme contto do Rendimiento en la qual Ruego á nuestro Señor guarde a Vm. Dilatados años en todas felicidades como de ceo y nesesito Montaña Y Junio Veinte y Siete de mill Settecientos i trece años - Prebengo a Vm. que en orden al descubrimiento de la mal ditta Yndia no Sirue la Suauidad ni la promesa ni otros medios Se mejantes por que Son Yn frutuosos por que el demonio les deue desta parlaboca y asi Solo el Rigor don de Vbiere Yndicio es el que ade descubrir algo áblo de experiencia y asi Siruala a Vm. de auiso - Muy Señor mio - Besala mano de Vm. Su Mas afectto, Óbediente, y rendido seruidor - Juan de quintanilla - Señor General Don Pedro Guthierres de Mier Y theran Muy Señor mio \_\_\_\_\_

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 714L-714R

Declaracion de fransisco hernandes nattural del Pueblo de ohcuq -  
Dijo que enel Pueblo de Cancuq Se alla Augusttin Xunttel Casado en  
dicho Pueblo nattural del de obscuq el qual Salio encom pania de  
Maria dela Candelaria su Padre Marido y Seuastian dela Gloria al tiempo  
que hiso fuga la referida del Pueblo de San Pedro conlos subso dichos  
y que esto lo sabe por que hallandose el declarantte en Vm paraje  
Disttantte del Pueblo de Cancuq Seis leguas llamado Yaxanal paso por  
dicho Sittio Lorenzo Vas quez Conque nattural de Cancuq em busca de  
suMadre Cuio nombre no saue él declarantte quien le dijo iva Vyendo  
la dicha Maria dela Candelaria y los Re feridos por elmotiuo de auer  
Sauido los buscaban para Prenderlos y que no le dijo el camino que  
lleuauan ni el paraje dondeles enconttro ni a donde Sedirijia Su fuga  
yque el dicho aVgusttin Xunttel fue acompañando (714R) ala dicha Maria  
dela Candelaria y los referidos y que es quien Podra dar rason del  
Camino que lleuauan yá donde fueron

---

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 714R-715L

Declaracion de Magdalena Mendes muger del dicho fransisco hernandes  
mattural de obscuq - Dijo que Juan Casttelanos Y Pedro hernandes Xunac  
natturales de Cancuq fueronlos quetenian aMaria dela Candelaria escon  
dida en el montte enel Sitio abajo de tanatte y que de alli en  
compania de ottros parienttes Suios la pasaron al pueblo de San Pedro  
Chinalo donde esttubo quattro Dias y que de alli con la noticia de  
que enttraua el ~~xxx~~ muy Reuerendo frai Joseph Monrroy Se juio la dicha  
Maria dela candelaria al Pueblo de San Pablo en compania de Su Padre  
Marido y Seuasttian de la Gloria acompaãandoles los dichos Juan  
Casttellanos, y Pedro ernadez Xunac y que de dicho Pueblo se vol  
Vieron los dichos Pedro ernades Xunac (715L) Y Juan Casttellanos y  
pasando porla mil pa destta declarantte entraron aberla por el  
conosimientto que con ella tenian yle pidieron les diese de beber por  
que no traia basttimentto, Don de esttando encombersasion Con ellos  
ledijeron todo lo que lleua declarado y quelos que quedaron con la  
dicha Maria dela Candelaria en dicha Pueblo de Sam Pablo les dijeron  
lapa sauan al Pueblo de Goatiupa y que alos Seis dias de quer pasado  
por dicha milpa los dichos Pedro Juan Castellanos, y Pedro ernandes  
Xunac pa saron Augustin Xuntel y Lorenzo Vasques lolcuq quienes ledijeron  
que avian iãdo aber ala dicha Maria de la Candelaria y que esta se a  
biajuído del Pueblo de Sam Pedro Va \_\_\_\_\_

Declaracion que hizo Juan Castellanos natural del Pueblo de Cancuq vno de los Sindicados en las Declaraciones que hicieron Francisco hernandes Y Magdalena Mendez Su muger naturales del Pueblo de obsuc - Dijo (715R) Que conose a Francisco ernandes natural de obsuc y a Su muger Magdalena Mendez con quienes estubo en un paraje arriba del llamado yaxanal llamado nichig en compania de Juan pilcheq Juan lopes lac Miguel Luna hunac y Pedro Mendez ~~n~~ hunac naturales de dicho Pueblo de cancuq y quando estubieron en dicho Sittio benian de San Pablo y que en el sitio de tanatte estubo Maria de la Candelaria su Padre Marido y Seuastian de la gloria y con los referidos Juan pilcheq, Juan lopes, Miguel de luna hunac, Pedro Mendez Augustin Xunttel Christtoul Mendez, Francisco lopes, Lorenzo Vasquez, Seuastian Vasquez, Pedro luis y Su hijo todos naturales de Cancuq y los dos Vltimos del Pueblo de obsuc y que a los Cinco dias de auer entrado el Señor Presidentte en dicho Cancuq se Juntto el declarante con los referidos en dicho Sittio con quienes estubo dos (716L) Dos Dias y al cauo de ellos todos Juntos en Compania de la dicha Maria de la Candelaria pasaron al Pueblo de San Pablo y abiendo llegado a los dias a las milpas de San Pedro estubieron en ellas un dia y una noche áciendo Vastimentto de donde pasaron al Pueblo de San Pablo al qual llegaron a los ocho dias de salidos del dicho Tanatte Y abiendo estado el dia que llego en dicho pueblo de San Pablo salio el mismo dia para el de Santa ~~ca~~ Cathalina de donde Salio para dicho pueblo de Cancuq y estando cerca del Sauiendo que el Señor Presidentte en dicho Pueblo se Retiro al dicho Sittio de yaxanal donde estubo tres dias y de alli se fue a su milpa abiendo dejado como lleua dicho a la dicha Maria de la Candelaria y los de mas que deja de clarados en el Pueblo de San Pablo y que aunque los Referidos Salieron del sitio

de Tanate Con Ynttencion deir al de Sam Pedro (716R) Esttando Serca de Este Pueblo enconttraron Vn Yndio alponer deñ sol quien les dijo esttauan muy Sen tidos los nattuales de dicho Pueblo por hauerles a orcado encancuq aun Yndio llamado Seuastian Vasquez mayor domo de Sam Pedro y que son ermano de dicho mayor domo tenia vna horca echa en sam Pedro para a horcar alos que llegaran de Cancuq delo qual temeroso el Declarante Sequedo endichas mil pas aorillas del Pueblo, y quela dicha Maria de la candelaria con Su Padre <sup>M</sup>arido y Seuastian dela Gloria Enttra aron en dicho Pueblo de Sam Pedro que danõse los de mas que le acompañaban con el de clarante a dichas orillas del Pueblo de donde salio la dicha Maria dela Candelaria aldía Siguiente y junttos todos yel declarante pasaron al Pueblo de Sam Pablo porla noticia de que Enttrauan Sol dados abus carla y es ttando en di (717L) Dicho Pueblo llego el Declarante ile dijo a Maria dela Candelaria que Sequeria bolber aSu pueblo por que tenia noticia que el Señor Precidente abia Concedido perdon attodos alox qual le Res pondio la Suso dicha anda Con Dios que Yo me quedo en estos dos Pueblos hasta ber enlo que para que auiendo bueltto el Declarante al Pueblo de Cancuc enconttro en dicho Pueblo a Seuastian Vasquez y á Lorenzo Vasquez enttiempo que el Señor Precidente esttaua en Ciudad Real de bueltta de dicho pueblo les preguntto adonde auian dejado O por donde auia ido Maria dela Can delaria y quele respondieron que no Semetiese eneso y que no era Secretario para Solicitarla todo lo qual declaro al Principio del tormentto delqual lo quitte a Viendo dicho diria laver dad que es lo que deja declarado Y auiendole yntado y amonesttado Sobre que dijiese todo lo que Supiese (717R) Y hubiese o Ydo dijo queel auer negado al Principio lo que deja decla rado que

es lo que Saue fue porque hauiendo lo llamado el Muy Reuerendo Padre  
fray Joseph honrraitta Cura de dicho Pueblo y dichole que estando  
en mipresencia confessase y declarase ~~la~~verdad delo que supiera  
en presencia del Alcalde Domingo Peres i el fiscal de dicho Pueblo  
salio del combentto y Se fue para el Ca vildo el dicho Alcalde ~~llorando~~  
lleuando al Declarante Consigo Dondele dijo dicho Alcalde que aunque  
el diesen tormentto no de clarase nada delo que Supiera Y que no  
acusase a otros que ~~se~~ es cusase pleittos y queles adicho attodos los  
del pueblo que sillega asauer que alguno dice lo que Saue que lo ade  
a Cusar al Rey de ~~ex~~ Cuio temor el decla rantte auia estado negando  
lo que de ja declarado que es la verdad lo que avistto tto y Saue -  
Asi mismo decla ro que quando Salierenlos Alcaldes (718L) Del ~~Pueblo~~  
Pueblo de Cancuq aprender a Maria dela Candelaria estando el Señor  
Preidentte en dicho Pueblo esttaua Con ella Augusttin Xunttel y que  
fue quienla libertto al queno fuese Presa y que el subsodicho chris  
toual mendes nattura les de dicho Cancuq, fueronlos que sal ttaron en  
dicha ocasion al marido de dicha Maria dela Candelaria todo lo qual  
Declaro des pues quehiso Su primera de Clarasion siendo testigos

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 718L-719R

De clarasion que hiso Augus ttin Xunttel natural del pueblo de Cancuc el qual dijo que quando el Señor Precidentte enttro en Canuc salio huyendo el de clarantte y Se fue asu milpa, abiendo salido de ella embusca de Sumuger estando en Vn aguage ó Yo vos que decian bengan Soldados acuo tiempo bido el declarantte los Alcaldes de dichos Pueblos quienes le preguntaron don de esttaua Maria dela Candelaria (718R) Y que que asia alli, aqueles respondio que andaua buscando asu muger quede alli fue al Pueblo de San Pedro ábiendo dicho a los dichos Alcaldes nosauia ni auia vistto á Maria dela Candelaria quede a lli Salio y fue abuscar a dicha sumuger Y auierendola allado queriendo Bolverse adho pueblo de Cancuc selo embarasaron los Yndios de dicho San Pedro diciendole lo auian de ma ttar Si Salia porque Sabian Yua adecer asu Pueblo esttaua alli Maria dela Candelaria porlo qual es tubo dettenido ocho Dias en dicho Pueblo de Sam Pedro dedonde salio huido eneompania de Sumuger y es tando Con ella en las milpas de nejapa encontraron con el los Alcaldes y Rexi dores de dicho supueblo y le preguntaron donde esttaua Maria dela Can delaria aqueles respondio no Sauia de ella que el benia del pueblo de San Pedro de Buscar asu Muger (719L) Decuyo paraje lo reuolbieron dichos Alcaldes Diciendo le al declarante que el Sauia donde esttaua la dicha Maria dela Candelaria aqueles respon dio lo mismo quelleua dicho y lo lle varon a los monttes de Santta Cathalina y Sam Pablo em busca dela dicha maria dela Candelaria y no auien do la hallado endichos parajes se bolbieron dichos Alcaldes al Pueblo de cancuc y en Sucompañia de dicho ~~del~~ declarantte que ni abistto a Maria dela Candelaria ni saue donde esta ni Conose a fransisco ernancoes nia Sumuger Magdalena Mendez naturales de dicho Pueblo y que tampoco Conose a lorenzo Vas ques lolcuc y que nunca andubo con Maria dela Candelaria ~~nicon~~ niconles que la acompa nauan todo lo

AGI-294, fols. 718L-719R (2)

qual Repittio enel tor mentto el Declarante y biendo que por ningun modo desia mas de lo que deja dicho lo mande quitar del tor mentto elqual declaro todo lo (719R) Referido y que era de edad de (no saue los anos que tiene) Siendo testigos \_\_\_\_\_

Declarazion que hiso Miguel Peres Yndio Natural del ~~Pueblo~~ Pueblo de Ocosingo alqual hize traer delas haciendas delos Reuerendos Padres de Santto Domingo elqual Dijo - Que ados meses que se ~~ix~~ huio de dichas haciendas y se fue ajattate donde enconttro a geronimo demo rales, Lucas mendes, Jazintto Gomes Pedro hermandes hijo de Gaspar hermandez, Juan Peres, Domingo Peres (tuerto devnojo) quienes por fuersa lo lleuaron adicho Sittio y de alli al llamado Coila endonde Salian ahusttarlo que allauan en las mil pas para Comer para cuio efectto y ban al Sittio llamada el Planttanar ajac Cunieha y aottros parajes del conttorno de Coila lleuando al Declarante en Su Compania quien dejauan Guardando ~~los~~ las Redes y que abian Salido y que auian Salido diferentes Veses abuscar al mulato Vizentte (720L) Mayordo mo de dichas haciendas ya encontrarlo en el Camino dellas por tener noticia Salia de Ocosingo para ellas Con Ynttencion de mattarlo yá bien enconttrado Conel en unade dichas ocasiones no Sea trebieron a executararlo por que llebaba escopetta que tenian de terminado de benir al Pueblo y que marlo mattarlos españoles y coger al Padre Acuyo efectto Salieron dichos Rebeldes de Coila y estando Serca de dicho Pueblo de ocosingo en Vnsitio llamado tanauliche les dio noticia Vn Yndio dedicho Pueblo llamado llamado por mal nombre) Sentencia que en el auia algunos españoles y quettodos tenian escopettas porcuia razon seReuol bieron Sin executtarlo que tenian Ynttentado y que el mismo dia que entre endicho Pueblo conla Jentte de micargo eldicho Sentencia les dio a los rebeldes la noticia de mi llegada y quela Ynttencion que tenian dichos rebeldes Despues de cojido al dicho padre hera acho carlo que en dicho sittio de Coila tenian echa una

hermita (720R) Cuyo Cuerpo estaua de ~~luz~~ biellido y en dicha diuicion una partte mui peque ña porla qual solo enttraua el dicho Geronimo de Morales y lucas mendes y que al declarantte nunco lo dejaron enttrar por dicha puertta y que ~~ni~~ nun ca supo lo que tenian denttro de dicha diuicion o retiro nioyodecir lo que es el tenian por que dhos reueldes abian elegido por Cura obicario aun Yndio llamado Juan Peres elqual no abia dicho misa por faltta de ornamentos, que estauan dichos reueldes enanimo de alargiar dicha ermita i que en asiendolo dirian misa y que des pues bajarian acomboarlos Pueblos como hicieron los de Cancuc, que asi que supieron de mi benida y delajentte demi cargo dijieron dichos Reueldes ya es tamos perdidos por que bienen los espa ñoles y asi ya no podemos acauar la ermita nijunttarlos pueblos, que el dicho Geronimo de Morales mando de riuar dicha hermita delaqual Soco Lucas Mendes Vm bultto Como detres (721L) Quarttas embueltto empañõ a lienso Blanco, que no bido el declaranttelo que hera, que del sitio de Coila sefueron todos alde Xuxila dedonde se huierom por diuersas parttes, quell mayordomo de dicha ermita era Jazintto Gomes, y que dichos rebeldes iban acolmenear y dela Sera acian Candelas las quales en Sendidas las mettia endicho rettiro en Sendidas el dicho lucas mendes enel qual que maua Copal, y que nunca su po a quien seen Sendian dichas candelas, ni a quien le quemauan dicho Copal, y que nunca les aio decir el de clarantte que en el sitio del Plantanar abia Yndios ~~ningunos~~ ningunos, y que tampoco les oio tomar en boca aMaria dela can delaria Su Padre Marido y Seuastian de la gloria y que nuncalo bido, que Andres Lopes, Luis lopes, Diego Peres yel dicho Senttencia nattural del Pueblo de Ocosingo iban adicho sitio de Coila alleuar Sal ychile adichos reueldes que esto es lo que Saue que ayo i bido ylaberdad so



En el pueblo de ócosingo en Veinte Dias del mes de Junio de mill Setecienttos y trece años, Consttandome por Diferentte Declaraciones que enel sitio quellaman el Planttanar no abia Yndios ningunos y que los que auian estado eran algunos delos que abiam poblado en el sitio llamado Coila para mas Justi ficazion delo referido y para ad quirir mas Yndiuidual rason desi en dicho Planttanar ábia Yndios ono, hice parecer ante mi a feliz de S<sup>o</sup>éliz natural dela ciudad de Guattemala y Vezino deste Pueblo el qual auierendole preguntado que noticia tenia delos Yndios que es tauan en dicho Sitio del Planttanar y si abia o Ydo decir que endicho Paraje abia esttado, óestaba Maria dela candelaria Su Padre marido y Seuastian dela Gloria osi Semantenan en dicho sitio del Planttanar dichos Yndios hauien do Jurado aDios yuna Señal de Cruz en for ma de derecho dedecir Verdad Dijo (722L) Dijo - Que es verdad que oyo decir des pues de Pas qua deresurrecion que el capittan delos reueldes Geronimo de Morales yottros Yndios con Sus familias se ábian pasado del dicho Sittio del Planttanar aCoila donde Supo tenian Vna hermitta y echa poblazon en forma, y que ~~asix~~ asimis mo Supo dicho Declarante que algunas Yndias naturales de este dicho Pueblo Secomunicauan Con dichos Yndios Reueldes á que adicho Sitio de Coila lleuan dichas Yndias algunas flores, y que des pues aca no a oido decir el declarante que en dicho sitio del Planttanar ay Yndios ningunos y que Gas par Peres Yndio natural deste Pueblo ledijo á Su entenada Ana Vas ques natural de dicho pueblo, y esta ala muger del declarante Magdalena ernandez que abiendo Vistto Vnos Sopilottes en Vm paraje Junto al Planttarar llamado Yaxal quinal el dicho Capittan Gero nimo de Morales yottros Yndios que leacompanauan fue Conlos referidos y allaron el cuerpo muertto deMa (722R) ria dela Candelaria el qual

AGI-294, fols. 721R-722R (2)

conosieron y que esto es lo que sabe ilo que a ó Ydo decir y que  
nunca áSa vido ni oydo decir que por estos con tornos oiga estado  
el Padre i Marido dela dicha Yndia Maria dela Can delaria ni Seustian  
dela Gloria y que es la Verdad Socargo delJura mentto que tiene fecho  
y que es de hedad de quarentta años y por no sauer fir mar rogo aunttes-  
tigo lo i siese por el Siendo Presenttes Luciano de Arze, Anttonio  
Trejo, y Juan cordero - Y por no Sauer firmar dicho testigo luciano  
de Arze lo hiso por el Matheo de Aguilar - Porttestigo - Pe dro  
anttonio de Trejo - Matheo de Aguilar - Juan de Quintanilla\_\_\_\_\_

Declarazion que hizo Domingo Sanchez Yndio natural del Pueblo de Siuaca y Vno delos Capittanes del Comun de dicho Pueblo - Dijo que abra vn mes que Se Enconttro en el montte Con el Capittan Pas qual Sanchez, quien le dijo que esttaua en Chittala, Maria dela Candelaria (728R) Y mu chos Yndios Y quele hizo Ynsttancia para que Se fuera con el Y que el Declarantte no quiso, Y queno le Dijo Como Sella ma ban los Yndios que esttauan con ella y hauiendo le aprettado eltor mento Dijo abia ydo Con Pas qual Sanches a dicho Sittio de Chittala donde allo muchos Yndios aquienes no los conosio Sino Solo a Geronimo Morales, Yá Pas qual Sanchez, Y en dicho Sitio bido Como Siette Caoas, Y entre ellas la hermita donde no bido ala dicha Maria dela Candelaria nittampoco lo dejo enttrar en dicha hermita el dicho Jeronimo de Morales quien Yso al declarantte de Yncase de ~~M~~ Ro dillas ala Puertta de dicha laqual dicha Puertta estaua Serrada Con Ramas, que en dicho Sittio estubo dos dias el declarantte donde no bido tampoco al Padre, Marido, de Maria dela Candelaria, ni a Seuasttian dela Gloria, Y abiendo le (729L) aPrettado el tormentto Dijo bido en dicho Sittio a Seuastian dela Gloria, Y aMatheo Gonzales naturales de Ziuaca, Y que aGeronimo morales, Y aLucas Mendez que heran los dos Principales Capittanes les oyo decir y nttenttaban lo mismo que en Cancuq y que le Rogaron al declarantte Sequedase Con ellos, Y que a un mes que faltta del dicho Sittio donde bido tam bien aMiguel Mendez natural de Siuaca, Y que el dicho Geronimo de Morales Dijo Ynttentaba Junttar los Pueblos y hacerlo mismo que en Cancuq, Que nosaue el Sittio del Plan ttanar ni nunca áesttado enel, y que Jazintto Domingues, Miguel de ~~M~~ Mendosa, Pedro hernandes, Seuastian sanches, Pedro Maldonado, Diego Vasques, Jazinto Domingues Difuntto,

AGI-294, fols. 728L-729R (2)

Y Marcos Sanches todos los Referidos Capittanes, Y que ael lo nombraron porttal Capittan el dho Capitan Miguel Marttines, Y que Junto Conttodos (729R) los dichos Capittanes Ytodo el comun de Su Pueblo pasaron al Pueblo de Cancug Donde Sehallaron al tiempo que enttro en dicho Pueblo el Señor Precidentte, dedonde Salio huyendo por el Camino de Tenango, y Sebino a Su Pueblo ydel Se fue al montte, Y que no Saue de Maria Candelaria Su Padre Marido Y Seuastian dela Gloria mas que lo quelleua dicho, Y que es de heda de Veintte y Sinco años todo lo qual de claro Siendo ttestigos Nicolas Ordoñes Pedro nouelo, Y Pedro Anttonio Trexo ynterprete, y biendo que no declaraua ottra cosa \_\_\_\_\_

Declarazion de Anttonia garcia natural de ocosingo, Quiendijo que  
estubo en el Sittio del Planttanar Veinttey y Sinco Dias en Compañia  
del Capittan Jeronimo de Morales Sus hijos y muger de Anttonio  
Peres su muger Y hijos de Baltthasar Peres, y el marido dela de  
Clarante Gaspar bas ques, y Antonio gomes y Su muger de Miguel Lopes,  
de (730L) de Andres dela Cruz Sumuger ehijos de Juan Garcia Xanttor  
Di funtto, de Jazintto Gomes sumuger ehijos de Diego Garcia y Su  
muger Michaela Manrrique y Sus hijos y que estando a Riua de Xuchila  
tanixal llegaron Juam Peres nattural del Ocosingo, Y Gaspar Ximenes  
nattural de Bachajon ambos Capittanes, Y le Dijeron a Geronimo de  
Morales ábian lleuado á la Virgen, Porlo qual Salieron los Referidos  
Juam Peres, Gaspar Ximenes, y Geronimo de Morales en Compania de  
fransisco gomes tubulchi â buscarla yttardaron en yr, Y benir dia y  
medio y llegaron con dicha Virjen acoila, laqual traia cargada en  
Vn caeotte, otapesquillo Con Sus Arcos de flores el dicho Morales en  
medio del qual benia Vm bultto tapado Con mantta Del portte de tres  
quarttas poco mas o menos donde trattaron de hacerle su her mitta  
y mienttras Sehiso tubo dicho Bultto en Su Rancho el dicho Morales  
del qual lo pasaron Resando, el abe Maria (730R) Ala her mitta, y  
Puestto en ella Canttaron el ala bado, y esttando una noche a des ora  
la Declarante cas tigando auna hija por que hauia de ramado Vmpoco  
de Posole salio dicho Jeronimo de Morales y ledijo no fuese a enseñar,  
niacastigar anadie ades ora que hera desbelar ala Virgen quien Se auia  
~~enjojado~~ enojado por ello yasi que Sefuese a Confesar Con ella para que  
la per donase, asilo referido Como los pecados antecedenttes paralo  
qual lalleuo dicho Morales ylamesio enel retiro ala decla rantte bido  
el bultto referido liado enla mantta todo amarrado ylleno de flores

AGI-294, fols. 729R-732L (2)

tejidas, y aunlado Vna Candela ensen dida, y al pie de dicho bultto Vna Cruz, algo aparttada, y que por estar Como deja dicho no pudo berlo que hera dicho bultto el qual decia dicho Morales erala Virgen anttequien Confeso todos Sus pecados, y lepidio perdon del Desuelo quele hauia dada, que (731L) Que allandose Vndia la de clarante en Sucasa llego dicho Morales y ledijo que yale hauia Conosido la Virgen Su Corason Ylo quettenia adentro pues no creia que herala Virgen que hauia benido del Sielo, y que asi esttaua muy ejojada que Se fuese aconfesar y le pidiese perdon y Creiese en ella por que sino le hecharia Su maldicion para que se fuese abi bir a los monttes y alas Cuebas dondeno la biesen mas, porlo qual fue ala her mitta y hizo Segunda Con fesion Fidiendo dicho Perdon y Confesando todos Sus pecados dentro de dicho Rettiro hincada Serca de los pies de dicho bultto, que estando vn dia ~~Viniendo~~ Riñendo Con Su Marido la declarante Sobrelacomida que no ttenia enttro dicho Morales enla hermitta ala qual Salio a Reñirlos Diciendo que ala Virjen Sele aflijia el corason yttenia grandes Consuelo de Ver que andauan (731R) Riñendo y asi que enttrase Acon fesar se por quesino le hecharia Su maldicion porlo qual fue yla hizo tercera ves y que asi mugeres Como hijos enttrauan y hacian dicho confecion, Quellos Yndios enttrauam pocos por que decia Morales no ttenian Culpa y que estauan alli de su Volunttad, Queel Lunes doce de Junio de madrugada estando para huirse de Coila aXuxila de Ribaron la hermitta por mandado de dicho Morales quien dijo se abia ydo la Virgen al Sielo que esperaua la resultta de ella que Ellos nottenian la Culpa de que Sehubiera ydo Sino el, quepor sus pecados los hauia dejado, Como dejo a los de Cancuq y que se hauia ydo astta tanto que hiciera lo que tenia

AGI-294, fols. 729R-732L (3)

determinado y que enttonces la beria, que de riuada dicha hermita  
Sefueron Sin Sacar de ella Cosa ninguna, ni dicho Morales, ni otro  
ninguno que Cnose muy bien á (732L) a Maria Candelaria y asu Marido  
Pero quenilos ábistto desde que estauan encancuq nioido decir  
anadie donde ~~esta~~ esttaua ni adonde fue Va - Cassi lo mismo de  
claro la ottra Yndia que Coji llamada Michaela Manrrique \_\_\_\_\_

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Degajo No. 294, fols. 752L-753L

Miguel Hernandez Alcalde Miguel Gomes ajsim Rexidor Maior Lorenzo Santos Escriuano Pedro Mendosa Joseph Sanches Martin Gomes franco. Gomes Geronimo lopes Nicolas Men des Seuastian mendes Thomas Sanches prin cipal que Somos Naturales del Pueblo de Sto. Domingo del Palenque ajcor Nombre delos demas que lo dijeron ensu Casa del Cauildo quando Venimos aqui en Ste Pueblo deta cotalpa paremos antesu Mfd Señor Capn. de Alcalde maior de Tauasco que des ampare por Amor de Dios por que no queremos Viuir endonde stamos poblados ni tampoco (752R) lo queremos pagar tributo la Ciud Real por ste pleito sta huiendo el Jente de leuantados en el Cancuq ynos quieren matar yassi del Miedo y porque se Acauo Nuestro Corason ya ssi pedimos que nos des Vn pedaso del tierra sellama Chisamail que sta Entre ste pueblo que lo dejamos y el Balanias tos leguas delan te Junto al Rancho de ôngay para fundar ste Nuestro pueblo y haser Nuestras Casas y Su Yglesia ylo pagaremos aqui en Tauasco el tributo ~~para~~ porqueya lo Vido todo el Jente Como assi lo empeso pleito el Gente del Cancuq nos Venimos todo el pueblo con Nfias ~~Tru~~ Mugerres y Nuestros Hijos la Balanear con nuestros hornamentos Campanas y el Sanctos por queSo mos Pobres buenos hijos tributarios del Rey Nuestro Señor y no lo queremos haser malo Como ste leuantados ya ora no queremos bol uer donde Viuiamos porque tenemos Mucho Miedo nos Traten el Jente leuantados yassi pues (753L) tepuso Dios y el Rey por Justicia y mi sr, Alcalde maior en Tauasco para que lo De fendas tus hijos los Yndios del Sn Sancto Domo por que Somos Pobres y no tenemos otro nos Ampare Venimos delante desu ? mi Señor Capitan de Alcalde maior porque Siempre el Tauasco lo sta Defendiendo el mi pue blo quando

AGI-294, fols. 752L-753L (2)

entra Yngles en aquel mi pue blo y el Jente del Cruz sta lejos nunca  
lo bemos y por que Aora lo Stamos biuiendo en Ste tu tierra ya no  
queremos Yr en otra parte porque Aqui lo jaremos nfo deagua tal ya  
lo tenemos Nuestras Milpas en el Balancan y assi todos lo pedimos  
Ante mi Señor Capitan Grâl ylo pedimos tuJusticia yno mas - Miguel  
Hernandes Alcalde - por los que no Saue firmar que Sta presentes  
Lorenzo Saritos ssno; - Por mi y mandato del Alcalde - Lorenzo Saritos<sup>h</sup>  
Escriuo

---

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 763L-765R

Señor mio he reseuido ladel Vmrd con Duplicado Gusto que me motiua  
hauer Sauido desu buena Salud ylademi Señora Da Theresa y quedan  
(763R) En Posesion dela propiedad de ese empleo en Conformidad  
dela Rl. Voluntad Y la Mia la Tiene Vmrd Siempre para Complaserle  
En quanto fuere desu maior Satisfacçon - hame paresido muy bien lo  
ejecutado con los quatro Rejidores y demas Yndios que Concurrieron  
ã el Exuo de hauer puesto las Matos y Grillos a nño buen Do mingo  
de Luna su Gouvernador en odio de Cas tigarles sus borracheras y Sera  
Combeniente que Substanciadas sus Causas lleuen sus Asotes y ba ian  
consus mujeres y familias alas Jiquipilas ô Zintalapa y darne quenta  
juridicamente pa raque Yo lo Apruebe sin que se Suspenda la execusion  
haciendo Consepto deque es Nesesario llevar Al presente muy tirante  
la Cuerda yno Dejar sin prompto Castigo qualquier Desman de Stos  
Naturales que mire â Desobediencia He Visto las Declaraciones que  
Yre luie el quadernillo de autos que formo el Sargento maior Quintanilla  
que justefican las di (764L) Diligencias que hizo para Descubrir aMa  
ria dela Candelaria ylo que paso en or den ala fabrica dela Nueva  
Hermita que se hizo en el Sitio de Coila por Geronimo de Morales y  
sus Compañeros quienes le pre siso no oluidarlos Solicitando su  
Aprehension ôpor medio~~xixx~~ delas Justicias de Ziuaca y oco singo en  
la forma que Discurriere la pru dencia de~~ixx~~ Vmrd y no puedo dejar de  
Desir me Tiene marabillado queStando tan Resientes los Repetidos  
exemplares deCastigo quean experi mentado Stos Barbaros seAtreuiesen  
AYde ar Nuevas Maquinas de Maldad aque los lleva la Ynnata propension  
ala Ydolatria que es la fuerte y orijen de todos los Daños y Calamidades  
que Experimentan y ~~ym~~ aunque me persuado aquella dha Maria de la  
Candelaria sepaso al Lacandon i pago su Culpa Muriendo Despeñada

como se Refiere en Algunas delas Zitadas Declaraciones (764R)  
todauia no ay que Descui darse porque es mui prouable la Tengan oculta  
en Alguna Cueua ô Retiro de los Montes de esos Contornos para darnos  
enque entender y Com bendra no se deje de haser la Diligencia de  
Ynquirir del Alcalde Domingo Peres la Noticia quese dise tener de ella -  
En quanto a los Reos quetrujo Consigo Quintanilla en Cuias Causas me  
dise que daua Vmrd entendiendo sepodian Remitir ala Cuapa con sus  
familias Meros los que Tubieren Meritos para ponerlos enla horca yme  
Ale go deque en Virtud delos Despachos Grâles deperdon queseles Yntimo  
alos que Stauan fugitiuos se hallan presentado Voluntarios has ta  
Veinte y Seis pues Assi ~~z~~ se logra su Redusion y elque no andan perdidos  
y Sin ley y obedien cia en los Montes - Reseui la Carta del Alcal de  
maior de Tauasco quien me dise Que apedimento delos Yndios del Palenque  
les (765L) Hauia Señalado Tierras paraque sepobla sen en un paraje  
Nombrado Chisamail de aquellajurisdiccion que Sta Entre el pueblo de  
Balancar y el despoblado de dho Palenque Remitiendome Copia Simple de  
los autos que aSte Asumpto se formaron y concluyendo Tenia dado quenta  
al Señor Virrey Cuias ôrdenes ejecutaria para mantenerlos ô Remitirlos  
asu naturales aSobre que le Res pondo lo queVmrd bera por el Tanto  
de la Carta que le escruio y Tendre por Combeniente que Vmrd porSu  
parte haga Representacion asu Exa. assi sobre Ste punto Como en los  
demas que Yncluie que Yo lo ejecutare con A prieto y ~~za~~ en la primera  
ôcasion dare Quen ta asu Magd - Sta muy bien la Demoxtracion deJusticia  
que se hiso con los dos Capitanes de Siuaca Cuias Causas quedan ya  
acomuladas alos autos dela matheria deque se Stan Sa (765R) Sacando  
testimonios para remitir al Consejo Quedo adbertido delo queVmrd medise  
en order ha hauer lisenciado Veinte y Sietesoldados delos que ai se

AGI-294, fols. 763L-765R (3)

mantenian y hauer Quedado hasta Sesenta que tengo por presiso se  
Continuen por aora ~~prega~~ procurando star con la Vijilancia y Disciplina  
que Combiene para qualquier acae simiento que es quanto seme ôfrese desir  
aVmfd quien me pondra Afectuosamente ala obeda demi Señora Da Theresa  
yambos con la Segu ridad que deuen Tener dela buena ley que les  
profeso podran ôcuparme en quanto Se a desu maior Gratitud pidiendo Yo  
a Dios me los Guarde felises años Guathemala y Agosto treinta de mill  
Setecientos y trese Blmano de Vmrd Su maior Seruidor Don Thoriuio de  
Cosio - Señor Sargto. Maior Dn Pedro Gutie rres de Mier y Theran\_\_\_\_\_

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 765R-767L

En Veinte y Nueve de Agosto de mill Setecien tos y trese el Sr Dn  
Thoriuio de Cosio Cauallero (766L) del orden de Calatraua del  
Consejo de Su Magd Pressidente desta Real auda Gouvernador y Capn Gral  
deste reino; Dixo que por quanto el Sargento Maior Dn Pedro Gutierrez  
de Mier y Theran Alcalde maior dela Prou de Chiapa le ha Remitido  
quaderno de Autos que contiene Diferentes Declaraciones que tomo el  
Sargento maior Don Juan de Quintanilla a Varios Yndios Yndios e Yndias  
delos Pueblos de ocosin go Siuaca Sn Martin la Presentacion y otros  
del partido delos Zendaes assi ~~pasa~~ para Descubrir el paradero dela  
Yndia Maria dela Candelaria Su Padre y Marido Promobedores dela  
ficsion del Milagro que dio motiuo ala Subleuacion Como para justificar  
lo nue uamente Acaesido en rason delo obrado por Geronimo de Morales  
Diego Garcia ja cinto Gomes lucas Mendes y otros delos Alsados que  
enpañados del Demonio fabricaron otra hermita Como la que se hizo  
en Cancuq enun (766R) Paraje llamado Coila en el Despoblado que ai  
de ôcosingo a Comitán donde Dauan Culto aun Animal Diciendo ser la  
Virgen la qual dha Hermita Derribaron los mismos Yndios poniendose en  
fuga con la Not<sup>ia</sup>ra q tubieron de que Yba en su busca el dho Sargto  
Maior Quintanilla con Algunos Soldados quienes nopudieron lograr su  
Aprehencion sin embargo delas exquisitas Diligencias que aste fin  
ejecutaron por tanta manda uay Ynando que poniendose dhos autos con  
los dela Subleuacion en el quaderno que le Co rresponde se repitan  
~~ex~~ ordenes al dho Alcalde maior de Chiapa para que Soluite la  
Aprehen cion del dho Geronimo de Morales y demas Culpatos en el hecho  
Referido y proseda â sustanciar sus Causas y Castigarlos Segun lo  
pide la Grauedad desus Exesos para que los demas se Contengan y de

AGI-294, fols. 765R-767L (2)

Cuenta con Autos delo que obra re y por ste auto suSsa assi lo  
proueio mando (767L) y firmo - Cosio - Ante mi Ysidro de Espinosa  
escruiano Real. \_\_\_\_\_

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 767L-768L

En ônse dias del mes de Junio de mill Setecien tos y trese â haviendo  
llegado al Sitio del pueblo de San Martin hise pareser Ante mi â  
franco Hernandez Natural del pueblo de os chuc Yndio Juito desde  
la Subleuacion dedho pueblo aquien Deuajo de juramento el dia dies  
de dho mes yaño le tome su Declaracion yasu Mujer llamada Magdalena  
Mendes natural de dho pueblo hallandolos Ymplicados en dha Declaracion  
Cumpliendo con la ôrden que me tiere dada el Sa Alcalde maior Don  
Pedro Gutierrez de Mier y Theran Cauallero delôr den de Santiago  
Justicia maior de Ntas Proâs de Chiapa lo puse aquestion detormen to  
y haviendo jurado a Dios yauna Señal deCrus Dijo que en el pueblo de  
Cancuq se ha lla Agustin Xuntel Casado endho pueblo natural del pueblo  
de ôschuc el qual Salio (767R) En Compania de Maria dela Candelaria  
su Padre y Marido y Seuastian Gomes dela Glo ria al Tîpo que hizo fuga  
la Referida del pueblo de San Pedro con los Suso dhos y que sto lo  
Saue porque hallandose el Declarante En un paraje distante del pueblo  
de Cancuq Seis leguas llamado yaxanal pasa por dho Sitio Lo renso  
Vasques natural de Cancuq en busca desu Madre cuiio nombre no Saue el  
Declarante qn le Dijo iba Cuiendo la dha Maria Candelaria y los  
Referidos por el Motiuo de hauer Sauido los buscauan para prenderlos  
y que no le dixo el Camino que lleuaua niel paraje donde los en  
contro ni adonde se dirijia su fuga y que el dho Agustin Xuntel  
fue acompañando ala dha Maria dela Candelaria ylos Referidos y que  
es quien podra dar Rason del Camino que lleuaron yadonde fueron y que  
la Declarazn que hizo el dia antesedente deque no Sauia de ~~quaxnise~~  
~~exixixante~~ dha Yntia ni quienes la Acompañauan fue (768L) Temeroso  
de que por ella nole Resultase al gun Daño y que eslo Verdad delo que

AGI-294, fols. 767L-768L (2)

Saue So cargo del Juramento que tiene fho y que es de edad de  
Nouenta y Seis â y que no Saue firmar hisolo asu Ruego Pedro  
Antonio de tre jo quien Siruio de Ynterprete del ~~Rei~~ Declara te  
Pedro Nouelo y Matheo de Zalasar - Pedro Nouelo - Matheo de  
Zalasar - por testigo Pedro de Trejo - Juo. de Quintanilla

en dho dia mes y año en el dho Sitio hise pare ser Ante mi aMagdalena  
Mendes natural del Pueblo de ôschuc-Mujer del dho franco Her nandes  
ala qual letome su Declaracion el dia antesedente y hallandola  
Ymplificada con la que hizo el dho su marido lepuse aquestion de  
tormento y hauiendo Jurado a Dios y una señal de Crus Dijo que Juan  
Castellanos y Pe dro Hernandez hunac Naturales del pueblo de Cancuq  
fueron los que tenian ala dha ma ria dela Candelaria escondida en el  
monte (768R) en el Sitio Abajo de Tanate y que de Alli en Compania  
de otros Parientes Suios la pasaron al pueblo de Sn Pedro Chinalo  
donde se Stubo quatro dias y que de Alli con la noticia de que  
entraua el Rdo. Pe. fr Joseph Monrroy se huio dha Yndia Maria dela  
Candelaria al pueblo de San Pablo en Compania desu Padre y Marido y  
Seuastian Gomes dela Gloria â companando aStos los dhos Juan Castellanos  
y Pe dro Hernandez hunac y que de dho pueblo se boluieron los dhos  
Juan Castellanos y Pedro her nandes hunac y pasando por la milpa  
deSte Declarante entraron aberla por el conosimien to que con ella  
tenian yle pidieron les diesse de beuer porque no traian bastimiento  
donde estan do en combersacion con ellale Dijeronle todo lo que lleua  
Declarado y que lo que quedaron con la dha Yndia Maria dela Candela  
ria en dho pueblo deSn Pablo les Dijeron la pasauan al Pueblo de  
Gueiteupan y que en (769L) los ... de hauer pasado por cha milpa  
los dhos Juan Castellanos y Pedro Hernandez hunac pasaron Agustin  
Xuntel ylorenso Vasques boleuc quienes le Dijeron que auian ido auer  
ala dha Maria dela Candelaria y que Sta se ay auia huido del Pueblo  
de San Pe dro que Sto es lo que Saue y la Verdad so car go del  
Juramento que tiene fho y que es de edad de Sinquenta ysinco â. y



en dho pueblo de ôcosingo en dho dia mes yaño hise pareser Ante mi a Domingo lopes Na tural de dho pueblo al qual trajieron preso los Alcaldes de dho pueblo el qual haviendo parado a Dies y ~~una~~ auna Señal de Crus de Desir Verdad Siendole preguntado; Dixo que auiedo Ydo asu milpa aCuidar de ella el Capitan Geronimo Morales y el Capn Jacinto Peres (773L) el Capn franco Gomes el Capn. ~~E~~ Diego Garcia en traron los referidos en ellas y Violentamente lo lle uaron aVn paraje llamado Coila donde stauan Rancheatos diferentes familias y hubo poblason y en ella una Casa aModo de Hermita desde Cu ia puerta se beian dos Cruses pequeñas clauadas en el Suelo y a espaldas de ellas auia Vn Tejido de Carrisas que diuidia dha Hermita en Guia dvision o retiro no permitian los otros Capitanes Geronimo Morales y Diego Garcia Jacinto Gomes y lucas Mendes assi mismo Capitan que ninguno delos que stauan en dho sitio entrase en dho Retiro ô diuision de dha Hermita y que oio desir â dhos Capitanes que Entrauan aVer alaVir gen yque Nunca les hoio el Nombre de ella y q quanto Salian del Referido Retiro don de Entra uan Vno aVno y ~~gastauan~~ Gastauan una hora y dos de tmño cada Vno de ellos Salian disiendo auian Entrado aber si Staua Alli la Virgen que alli la habluauan yque de Alli la deja (773R) Dejaron y que ~~en~~ quando entraron los Alcaldes de dho pueblo aprender al Declarante selleuaron~~h~~ dhos Capitanes las Cruses que Stauan en dho Hermita y que noles bido llevar ótra Cosa yquelos dhos Capitanes fueron huyendo asi a Vn paraje llama do Xuxila para De Alli pasarse aotro llama do Saciaxil distante ste Vltimo dos leguas de Ste dho pueblo y el primero Seis leguas y que no sa ue donde para Maria Candelaria nilos que la Acompañauan yque el dia Domingo Onse del Co rriente tubieron los dhos Capitanes Noticia dela llegada dela

Ynfanteria de mi Cargo al Si tio desan Martin cuia Noticia les dio  
Vn Yndio de San Martin Cuio Nombre no Saue y que Jacinto Gomes auia e-  
stado en ste dho pueblo de donde se fue adho Sitio de Coila de donde  
Despacho al Yndio de San Martin adho Sitio a Reconocer Si era Verdad  
que Yba dha Ynfanteria y que no Saue ni asido desir donde ai otros  
Yndios al sados y que los que Stauan ensu Compania eran (774L) treinta  
sin las Mujeres e Yjos que no tienen bastimiento Ninguno que solo  
Viuen dela que Jun tan y que sto es lo que Saue y la Verdad socargo  
del Juramento que tiene fho que es de edad de Veinte y Sinco años Siendo  
testigos Pedro Nouelo Matheo de Zalasar y Pedro Antonio de Trejo  
Ynterprete - Pedro Nouelo - Matheo de Zalasar Pedro de Trejo - Juo de  
Quintanilla

---

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 774L-775L

en dho pueblo de ôcosingo en catorse Dias del mes de Junio de mill Setecientos ytrese â hise pare ser Ante mi a Diego Solorsano Natural de dho pueblo el qual hauiendo Jurado â Dios Nuestro Señor yaVna Señal de Crus enforma dedfo el qual dijo que Stando Cuidando su Mil pa. entraron en ella los Capitanes Geronimo Mora les y lucas Mendes quienes le Dijeron se fuese con ellos porque Sino assi como Ellos no auian de escapar de manos delos españoles si los Cojian assi el no auia de escapar delas Suias sino se Yba con ellos de Cuiio temor se hallo pre (774R) Presisado â Yr con dhos Capitanes quienes lo lleua ron aVn Sitio que llaman Coila donde Staua quan do lo prendieron dhos Alcaldes en el qual Stauan poblados como Treinta Yndios con mujeres eYjos y entre ellos ónse Capitanes q en dha Poblason Vna Casa ôhermita desde Cuia puerta seBeian dos Cru ses Clauadas en el suelo y x detras de ellas un Ataja diso de Carrisos ôcaña que diuia dha Hermita y en dha diuision ô Retiro no permitian entrase Na die y solo entrauan los Capitanes Geronimo mora les Diego Garcia Jacinto Gomes y lucas Mendes quie nes embarasauan la Entrada delos demas y que nun ca les oio desir alo que entrauan y que Tampoco Saue por donde fue ni adonde Sta Maria de laCandelaria su Padre y Marido y Seuastian dela Gloria ni lo ha oido desir y que Antes que lo prendieron oio desir adhos Capitanes que si los fuesen aprender adho Sitio sepasarían aXu xila y que delo que se Mantenian en dho Sitio Era delo que huñtauan y que el dia que llegue (775L) aSan Martin que fue Domingo Onse del Corriente y quel Yndio de San Martin les dio Noticia dela llegada adho Sitio dela Ynfanteria de mi Cargo y que oio desir â dhos Capitanes que en ótro paraje cuiio Nombre no

AGI-294, fols. 774L-775L (2)

me dijeron Staua un Capitan llamado Juan Peres con otros indios al  
sa dos y que Sta es la Verdad y lo que Saue so cargo del Juramento  
que tiene fho y que es de edad de Trein ta y Sinco años poco mas o  
menos Siendo testigos Pe dro Nouelo Matheo de Aguilar y Pedro de  
trejo Ynterprete - Pedro Nouelo - Matheo de A guilar - Pedro Trejo -  
Juo. de Quintanilla

---

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 775L-776L

en dho ~~pax~~ pueblo de ôcosingo en catorse dias del mes de Junio de  
Mill Setecientos y trese años hise pa reser Ante mi a Marta Gomes  
natural de dho pueblo Viuda de Domingo Cortes la qual auiendo  
Jurado â Dios nro Señor y una Señal de Crus prometio desir Verdad  
y Siendole pregunta do dijo que por Ser Viuda y Pobre se fue acuidar  
desu milpa stando en ella en compania de un (775R) Yndisuela entraron  
en dha milpa los Capitanes Geronimo de morales Jacinto gomes Antonio  
Pe res y ôtros y Violentamente la lleuaron al Sitio de Coila donde  
Stubo asta que la prendieron los Al caldes de Ste pueblo y que en dho  
Sitio Stauan pobla dos Diferentes familias y en dha poblason tenian  
Vna Hermita no sauelo que tenia porque nunca entro en ella y que solo  
entrauan Geronimo Morales Jacinto Gomes y lucas Mendez y Juan Peres  
todos qua tro Capitanes y que del pueblo de oschuc salio Vn Yndio de  
San Martin quien les dio Noticia a dhos Capitanes el dia onse del  
Corriente de que Yba la Ynfanteria de mi Cargo y que quedaua en el  
Si tio de San Martin con cuia Noticia se Aluorota ron y que a los dhos  
Capitanes ya otros que Stauan en la dha poblason les oio desir á auran  
Cojido Si auian muerto si Viue ô adonde Stara Maria dela Candelaria que  
no Saue la Declarante ni ha oido desir donde Aiga mas Yndios alsados  
y que al tmpo que hisieron fuga los dhos Capitanes les oio desir Yuan  
aun Sitio que llaman el Saltral (776L) y que Jacinto Gomes Venia a Sta  
dho pueblo de ôcosingo a comprar Sal y otras Cosas pero que no saue  
a quien se las Conpraba que no tenian basti mento Ninguno dhos Yndios  
alsados y que solo se Mantenian delo que Juntauan en las Milpe rias y que  
Sto es lo que Saue y lo que oio desir So cargo del Juramento que Tiene  
fho y que es de edad de Veinte y Seis años siendo Testigos Matheo de  
Salasar Pedro nouelo y Pedro de Trejo Ynter prete - Matheo de  
Zalasar - Pedro Nouelo - Pedro de Trejo - Juo de Quintanilla\_\_\_\_\_

en dho dia mes y año hise pareser Ante mi â Cathalina Basques Natural de dho pueblo Mujer de luis Natural de Siuaca y auiendo Jurado a Dios nuestro Señor y auna Señal de Crus de Desir Verdad y siendole preguntado dijo que Stando ensu Milpa en Compania desu Marido Entraron en ella los Capitanes Geronimo de Morales Lucas Mendes Pedro Jimenes Alon so Peres y el Capn Juan Peres que tenia ôficio de Carton en dho pueblo Jacinto Gomes Diego (776R) Garcia los cuales Amenasaron al dho su marido deque lo auian de ha orcar sino se Yba con ellos te meroso delo qual se fue con ellos lleuando Comigo a su mujer yun hijo de Pecho quienes lo lleuaron aun Sitio llamado Coila donde Stauan poblados y en dho poblason Tenian Vna Hermita enla qual no permitian entrase nadie ysolo Entraua en ella los Capitanes - Geronimo Morales lucas Mendes Jacinto Gomes y que en dha poblason auia Diferentes fami lias yque no Saue ni ha Visto a Maria dela Cande laria yalos que la Acompañan ni ha oido de sir adonde se habla que aura dies dies Dias que dhos Capitanes lleuaron ala Declarante yasu Marido y que el dho Capitan Geronimo Morales con otros Salian a Robar para mantenerse y que el dho Su Marido se quedo con dhos Capitanes quando lo prendieron y que Yban con Animo de Yrse â Vn paraje llamado Xuxila y que dos indios de San Martin llamados Nuolas Hernandez y Mgl. Garcia son los que le Siruen de Guia y Espia y que (777L) los Referidos fueron los que les dieron la noticia el dia onse del Corriente por la Noche alos dhos Capitanes de mi llegada y de la Ynfanteria de mi Cargo al Sitio de San Martin y que Sto es lo q Saue y la Verdad socargo del Juramento que fho tiene y que es de edad de dies y Nueue â. Siendo testigos Matheo de Zalaras Pedro Nouelo y Pe dro Antonio de Trejo Ynterprete - Pedro Nouelo - Matheo de Zalaras - Pedro de Trejo Juan de Quintanilla\_\_\_\_\_

En el pueblo de Ôcosingo en Veinte y dos dias del mes de Junio de mill Setecientos y trese años Hise pareser Ante mi a Marcos Sanches Yndio Natural del pueblo de Siuaca y Vno delos Capitanes que hubo en la Subleuacion de dho pueblo al qual cojieron los Alcaldes del Referido pueblo y exa minado por mi hallandolo Negatiuo a todas las preguntas que le hise huiendole Amenasado conque le daria tormentos debajo de Juramento que (777R) Hizo a Dios y auna Señal de Crus en forma de dño y prometio desir Verdad boluio aStar negatiuo Segunda Ves por lo qual Dijo que el Capn Jacin to Domingues lo Nombro al Declarante por Vno de ~~las~~ los Capitanes del Comun desu pueblo con quienes pa so al ~~p~~pueblo de Cancuq llamados Miguel de Mendoza Pedro hernandes Seuastian Sanches Pedro de Maldonado Diego Vasques Jacinto Domingues Difun to Miguel Martines difunto Domingo Sanches aqu~~n~~ prendieron dhos Alcaldes un dia Antes que al Decla rante yassi Mismo con Agustin Vasques y Migl. Hernandez Pedro hernandes Coy todos Capitanes de dho pueblo de Siuaca los quales en Compania del De clarante lleuaron todo el comun de dho Pueblo a el deCancuq donde se hallaron todos quando Entro en el el Señor Presidente de donde Salio el declarante Juiendo; yalos quatro dias entro ensu pueblo donde Espues de muchos dias llego ael la mujer de Juan de Maldonado Natu ral de dho pueblo de Siuaca le Staua ãisiendo ala mujer de Matheo Gonsales ya Angela (778L) Maldonado que auia Stado en el monte en com pania de maria dela Candelaria Despues que salio huiendo del pueblo de Cancuq quien dijo la auia Sacado del monte yla auia puesto en el Cami no para que se biniera asu pueblo en donde selo oio en la calle aneha que ba para Tenango que qdo. Entraron las armas del Rey (Que Dios Gue, En su pue blo se huio el Declarante al monte donde ha Stado asta que lo

AGI-294, fols. 777L-778R (2)

prendieron que nunca Stubo en el sitio llamado eñ plantanar ni Saue  
donde es y que tan poco Stubo en el sitio que poblaron los Reueldes  
llamado Coila y muchos dias Despues fue aSan Pedro Chinalo el  
Capn Miguel Martines en busca desu mujer Angelina Vasques yla hallo  
en dho pueblo yque nunca ha oido desir que maria Candelaria sta ni  
Stubo en el dho Sitio del platanar y enSteStado Viendo que no Declara  
ua Mas que lo que deja dho mande le Aflojasen el tormento todo lo qual  
Declaro en mi presencia siendo testigos Matheo Aguilar Pedro de Trejo  
y Pedro Nouelo Nicolas Ordoñes Ynterprete (778R) Pedro Nouelo - Pedro  
de Trejo - Nicolas Ordoñes Ynterprete - Juo, de Quintanilla\_\_\_\_\_

En el pueblo de Ôcosingo en dho dia mes y año hise pareser Ante mi a Domingo Sanches Natural del pueblo de Siuaca y Vno delos Capitanes que hubo en dho pueblo al tiempo dela Suble uacion de dho pueblo de Siuaca al qual pren dieron los Alcaldes de dho pueblo y huiendolo examinado y hallado lo Negatiuo atodas las preguntas que le hise por los Yndios que tube lo puse aquestion de tormento y Stando en el Dijo que Aura Vn Mes que se encontro en el monte Con el Capitan Pasqual Sanches quien le dijo queStauan en Zitala Maria dela Candelaria y muchos Yndios y que hizo Ynstancia paraque se fuera con el y que el declarante no quiso y que nole Dijo como se llamauan los Yndios que Stauan con ella y auriendole Apretado el tor mento Dijo auia Ydo con pasqual Sanches al dho Sitio de Zitala donde hallo muchos Yndios (779L) aquienes no Conosio Sino solo á Geronimo Morales ya Pasqual Sanches y en dho Sitio bido Como Siete Casas y entre ellas la Hermita dondeno Vido ala dha Maria Candelaria nitanpoco lo dejo entrar en dha hermita el dho Geronimo de Morales quien hise al Declarante se Yncase de Rodillas ala puerta de dha Hermita la qual dha puerta Staua Serradas con Ramas que en dho sitio Stubo dos dias el declarante donde no bido tampoco al Padre ni marido de maria Candelaria ni a Seuastian dela Gloria ya uiendole Apretado el tormento Dijo Vido en dho Sitio aSeuastian Ôsorio Matheo Gonsales Naturales de Siuaca yque á Geronimo Morales ya lucas Mendes que Eran los dos principales Capitanes les oio desir Yntentauan haser lo mismo que En Cancuq y que le Rogaron al Decla rante se quedase con ellos yque haun Mes que falta del dho Sitio donde bido tamx bien aMigl. Mendes Natural de Siuaca y que el dho Geronimo Morales le Dijo Yntentaua Juntar los pueos (779R) Y haser lo Mismo que en Cancuq que no Saue el Sitio del plantanar ni Nunca ha Stado en el

AGI-294, fols. 778R-780L (2)

y que Jacinto Domingues Difunto Miguel Martines Difunto Marcos Sanches todos los Referidos fueron Capitanes y que al el lo nombro por tal Capitan el dho Capitan Miguel Martines y que Junto con los dhos Capitanes y todo el Comun de su pueblo pasaron al Pueblo de Cancuq donde Se Hallaron al Tiempo que entro en dho Pueblo elsr, Presidente de donde Salio huyendo por el Camino de Tenango y se Vino aun pueblo y del se fue al monte yque no Saue de Maria Candelaria su Padre Marido y Seuastian de la Gloria mas que lo lleua dho yque es de edad de Veinte y Sinco â todo lo qual Declaro Siendo Testigos Nicolas ôrdoñes Pedro Nouelo y Pedro Antonio de Trejo Ynterprete y Viendo no Declaraua otro casa lo mande quitar del Tormento - Pedro Nouelo - Nicolas ôrdoñes Pedro Antonio de Trejo - Juan de (780L)  
Quintanilla

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. ~~780-784~~ 780L-784R

En el pueblo de ocosingo en Veinte y tres dias del ~~Tres~~ Mes de Junio de mill Setecientos y trese â hise pareser Ante mi â Antonia Garcia Yndia Natural de dho pueblo Vna delas que prendi en el sitio llamado Mulajuis el dia dies y Seis de dho mes ala qual examine la dho Sitio y Viendo que las razones que daua eran Todas cirijidas â Negar lo que entre dhos Re ueldes pasaua la Amenase con que le daria Tormento delo qual Temerosa Dijo diriala Verdad y auiendo Jurado â Dios y auna Señal de Crus de Desir Verdad Dijo - Que Salio ~~Ha~~ ~~Ja~~ Huiendo de dho pueblo en Compania de Su marido ~~llamado~~ llamado Gaspar basques quien la lleuo al Sitio llamado el platarar donde stu bu Veinte y Sinco dias ~~ia~~ en Compania del dho su marido y del Capn Geronimo de Mora les sus hijos y Mujer de Antonio Peres sus hijos y Mujer de Balthasar Peres (78OR) y Antonio Gomes y su Mujer Maria Gomes ymar ta Gomes Miguel Gomes y su Mujer Miguel lo pes y Andres dela Crus sus hijos y Mujer Juan gar<sup>u</sup>a Cantor ya Difunto Jacinto Gomes con Sus hijos y Mujer Diego Garcia con Su Mujer y de Micaela Manrrique y sus hijos y que hallandose los Referidos en otro Sitio arriua de Juchila tani xal ~~una~~ cuio Nom bre no Saue la Declarante llega ron Juan Peres Natural de dho pueblo de oco singo y Gaspar Gimenes natural del de Bachajon yle dijeron al dho Geronimo de Morales que auian hallado ala Virgen con Cuia Noticia salio dho Morales la compania delos dos refe ridos y de franco Gomes Tabulchi abuscar la yal cauo de dia y ~~Med~~ ~~Matixil~~ Medio llegaron los Referidos con dha Virgen al Sitio llamado Coila la qual traia Cargada el dho Morales en Vn Cacaxte ô tapes quillo consus ~~Arxix~~ Arcos de flores en medio del qual Venia Vn bulto tapado con manta del porte de tres quartas

poco mas o menos el (781L) qual tubo ensu Rancho el dho ~~Mora~~ Morales mientras hisieron la Hermita y haviendola hecho la pasaron á ella resando elave Maria y pues to en dho Hermita Cantaron el Alauado la qual tenia Vn Retiro ô Diuision dentro del qual staua puesto dho Vulto y que stando Vna noche la Declarante castigando aVna hija Suia Salio dho Morales de dha Hermita yle dejo no fuese áenseñar ni a Castigara Nadie a auhora que era Desbelar ala Virgen qn se ~~a~~ auia enojado por ella yassi quese fuese á confesar con ella para que la perdonase assi lo Referido como los pecados antesedentes para lo ~~qual~~ qual la lleuo el dho Morales yla metio en el Retiro referido donde la Declarante Vido el dho bulto liado en la manta todo amarrado y lleno de flores tejidas y aun la do del Vna Candela ensendida ~~ya~~ yal pie de dho bulto Vna Crus algo apartada yque por star como deja dho no pudo ber lo que era dho (781R) Bulto pero que el dho Morales desia era la Virgen ante quien confeso la Declarante todos sus pecados yle pidio Perdon del Des belo quele auia dado; Que En otra ôrazn hallandose Vn dia la Declarante dentro su Casa lleo dho Morales ; yle dijo que yale auia Con sido la Virgen su Corason y que tenia Dentro del pues no Creia que era la Virgen que assi aVenido del Cielo porlo qual staua muy enojada que se fuese aconfesar y le pidiese perdon y Creiese en ella por que sino le hecharia su Maldicion paraq sefuese a Viuir alos Montes yalas Cuevas adonde nola Viese mas por lo qual fue adha Hermita eYso Segunda Confesn de todos Sus pecados pidiendo dho perdon dentro de dho retiro hincada de rodillas ser ca delos pies de dho bulto que lo otra ocazn stando rñendo la Declarante consu ~~m~~ marido (782L) por la Comida que no tenia entre dho Morales en la Hermita dela qual Sa lio a Refñirlos Disiendoles que alaVirgense le

AGI-294, fols. 780L-784R (3)

Aflijia el corason y tenia gran decdon suelo de ber que andauan  
riñendo yassi que entrase acon fesarse yapedirle perdon prq Sino  
le huharia su maldicion yla huhaua de Alli porlo qual fue la  
Declarante eyco tersera Confesion y que assi Mujeres Como hijos  
entrauan acon fesarse en dha Her mita que delos Yndios entrauan  
pocos porque desia Morales no Tenian Culpa porque Sta uan Alli desu  
Voluntad que Conose Muy bien la Declarante aMaria dela Can delaria  
yasu marido pero que no los ha Visto desde que Stauan en Cancuq  
ni ha oido desir anadie donde stan ni adonde fue y que nunca les  
oio assi al dho Morales como alos demas que Stauan en dho Sitio  
Tomar (782R) en la boca ala dha maria delaCandela ria ni asu ~~Pa~~  
Padre marido y Seuastian Gomes dela Gloria que el dia onse del Co  
rriente llego al dho Sitio de Coila Nicolas hermandes natural de Sn  
Martin hijo de uno delos Alcaldes de dho pueblo en compania de otro  
Yndio que se Yntitulaua miguel gar cia pero que sus Compañeros desian  
se llamaua Miguel Gomes quien le dio Noticia al dho mo rales deque  
los soldados demi Cargo auian Salido de oschuc y que Yban aprenderlos  
Con Cuias noticia la qual le dieron Despues de la oracion el lunes  
dose del Corriente mayor Madrugada mando dho Morales dereiuar la  
hermita quien les dijo se auia Ydo la Virgen al Cielo que esperaua  
la Resulta de ella que ellos no tenian la Culpa de que se hubiera  
Ydo Sino el que por Sus peca ños los auia Dejado pero que se auia  
Ydo (783L) Hasta tanto que hisiera lo que tenia Deter minado y que  
Entonses la Verian quederri bada ladha Hermita dela qual no Saca ron  
Cosa ninguna los lleuo dho Morales al Sitio llamado Xuxila de donde  
Assi que Vieron que Yba el Alcalde de dho pueblo de ôcosingo a dho  
Sitio discurriendo eran ~~tax~~ los Soldados les dijo el dho Morales

se pusiesen en Saluo que el libre Staua aunque lo busca sen deuajo de tierra con lo ~~que~~ qual tiraron Todos por Diuersas partes lleuando ensu Compania el dho Morales a Jacinto Gomes Chacan su Yntimo Amigo con quien Conferio Todo lo que hacia el dho Morales y que aste obedesian todos como a principal Capitan delos Reueldes que a los dos Referidos les oio desir que a sus Mujeres bien podrian cojer pero á ellos no porque en Viendose A cosados se Yrian a otro pueblo ô Se (783R) Pasarian ala Prou de Tauasco que no les daua Cuidado el perder las Mujeres que el dho Morales les Dijo tubiesen buen Corason que Aunque Aora Stauan pade siendo presto bolueria la Virgen a Cacon (?) los desus Trabajos que Alonso Gomes natural de ôcosingo les lleuaua Saladhos Reuel des la qual compraua con Reales y Sera que le daua el dho Morales a quien dio la Noti cia benia el Alcalde maior con los Sol dados con Yntencion de Cojerlos a ellos ya los de dho pueblo meterlos en la Yglesia y matarlos a todos y que Assi buscasen forma de librarse que ella staua buscando y que del dho pueblo de ôcosingo fueron en diferentes ôcasiones al Sitio de Coila Maria Vas ques y sus hijos Vn Yerno Suio que es Algua cil cuiio Nombre no Saue la Declarante Miguel de luna Don Nicolas Cortes (784L) Domingo Peres luis lopes y Jacinto Dias y otros Cuios Nombres no Saue la Declarante y que la mujer de Jacinto Gomes se comunicaua con dhos Reueldes a quienes algunos delos que Dejo declarados les lleuaua Sal y Chile que en el Retiro dela dha Hermita quemauan Copal y que quando huieron dhos Reueldes no tenian Señalado Sitio Ninguno para boluer ajustarse por Cuias Rason andubo la Declarante perdida por la montaña quatro dias sin hauer Encontrado con nin guno de los Reueldes hasta que lleugo al dho Sitio de MulaGuis donde fue presa en cuiio Sitio la hallo

AGI-294, fols. 780L-784R (5)

Vn Yndio de dhos Reueldes llamado Pedro Hernandes quello que Dejo  
dho es laVerd y loque Saue So Cargo del Juramento que tiene fho y  
que es de edad de treinta â ~~Sin~~ Siendo testigos Pedro Nouelo,  
Matheo de Aguilar y Pedro (784R) Antonio de Trejo Ynterprete -  
Pedro Nouelo Matheo de Aguilar - Pedro Antonio de Trejo - Juan de  
Quintanilla

---

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 784R-788R

En el pueblo de ôcosingo en Veinte y tres del mes de junio de mill  
Setecientosx y trese â hise pareser Ante mi â Michaela Manrrique  
Yndia natural de dho pueblo Mujer de Diego Garcia Uno de los Capita  
tanes de dhos Reueldes ala qual prendi el dia dies y Seis del mes  
pasado en el sitio llama do Mulaguis a quien examine en dho Sitio  
y huiendo Reconosido no hauer ~~â~~ Declarado la Verdad delo que Sauia  
le hise Traer â mi Presencia y huiendola Recombenido Con lo dho Dijo  
que el no hauer dhola Verdad quando la examine fue temerosa del Castigo  
y ~~h~~ auiendo Jurato a Dios y auna Se ñal de Crus de Desir Verdad aloque  
le fue se Preguntado; Dijo - que Yendo parasu (785L) Milpa encompania  
del dho su marido en el Sitio llamado Campet encontro a Geronimo de  
Morales Juan Peres Jacinto Gomes lucas Mendes Alonso Peres Antonio  
Peres franco Gomes Jubilehik Juan Peres ya gaspar Ximenes los quales  
stauan Randa dos en dho Sitio con sus Mujeres eYjos en el qual tenian  
un Rancho donde staua la que dhos reueldes llamauan Virgen la qual  
le Dijo ala Declarante la mujer de dho Morales Marta Hernandes que  
Juan Peres auia Venido allamar al dho Morales para que fuera atraer  
dha Vir gen ~~para~~ pero que nole dijo quienes otros fueron por ella  
pero que Juan Peres la auia ha llado en Xuchila de donde la trajeron  
a dho Sitio que stando en el la Declarante el dho morales alos quatro  
dias de llega dos a el mando al dho su Marido ya la Declarante y aotros  
se fuesen al Sitio de (785R) Coila ya el dia Siguiete de llegados  
adho Sitio lle go a el el dho Morales quien lleuo Cargada la dha  
Virgen que auiendo lle gado a dho Sitio dispuso el dho Morales y otros  
Capitanes de haser Vna hermita para Colocar la y mientras se hiso,  
el dho ~~â~~ Morales tubo Consigo a la dha Virgen que auiendose acauado

AGI-294, fols. 784R-788R (2)

dha Hermita la pusieron en ella lleuandola Cargador el dho Morales Resando el aue Maria con Todos los demas que Auiendola puesto en dha hermita Cartaron el alauado que la dha Hermita a uia Vna Diuision ó Retiro dentro del ql Staua dha Virgen la qual era del porte de tres quartas pocomas o menos Cuio bulto sta ua En buelto la manta blanca y Encima de ella liadas Sartas de flores y que dho bulto era dela hechura deun Saumador (Segun Señala) que stando la Declarante y el dho su Marido en dho Sitio de Coila (786L) le dijo el dho Morales al dho su Marido que la Virgen que staua alli era la Vir gen delaCandelaria que auia Venido del Cielo aque le respondio el dho su Marido que aque auia de hauer Venido la Virgen stando en el Cielo donde no Tenia Nescidad de Venir al mundo aque le Respondio enojado el dho Morales quesí lo queria Crer lo Creise y que solo Viese que la Virgen auia Veni do del Cielo compadesida desus Trauajos ymi serias a faouereserlos; Que Stando en dho Sitio de Coila Vino un Dia la Declarante con Su marido por lo qual le Dije el dho Morales que le auia dado un Disgusto grande ala Virgen porque Andaua Rinendo porque no queria que hubiese pleitos donde ella staua yassi que se auia de confesar que assi lo man daua la Virgen que entrase en dha hermita a confesarse y de no que la Castigaria de Cuio temor entro la Declarante aconfesarse donde (786R) Veto dho bulto yal pie del una Crus y Vna Candela ensendida y puesta de Rodillas la Declarante se Confeso desus pecados que nunca Vi do lo que staua deuajo de dha Manta ni selo di jeron y aunque Tubo Yntencion de Verlo temero so de que nola Castigasen porque todo quanto se hauia lo Sauia dho Morales y lo Castigaua que el dho Juan Peres Salia dela Hermita y Publicaua que Desia la Virgen queno Tu biesen Reselo deStar Alli

AGI-294, fols. 784R-788R (3)

que Stubiesen conten tos porque no queria la Virgen que Stubiesen  
Contra su Voluntad que no Temiesen el morir ni el pasar Trauajos  
que Vendria tiempo enque Descansarian que assi selo desia la Virgen  
en dha Hermita que mauan Ynsien so dela Tierra que Nunca Stubo en el  
Si tio del plantarar y que el dho Morales y otros Stu bieron en el  
de donde binieron a Campet y que Despues Nunca oio desir que en dho  
plantanar hubiese Yndios ningunos que nunca (787L) Auisto á Maria  
Candelaria su Padre Ymarido ni aSeuastian Gomes dela Gloria nunca  
io desir la Declarante al dho Morales ni a los demas adonde Stauan  
ni para donde auian ido que a los que Vido entrar a confesarse fue  
a Antonio Garcia Magdalena Vasques y a Marta hernandes y que Juan  
Peres y Jacto Gomes eran los que Entonauan el alauado que El dho  
Morales les desia que si se Venia al pueblo el alcalde los ahorcaria  
y descuartisaria á ellos asus Mujeres ehijos que Stando en dho sitio  
de Coila el dia Domingo dose del pasado llegaron dos Yndios de San  
Martin Cuias nombres no Saue pero que el Vno tiene el lauio de Arriua  
partido su mujer yle dieron Noticia al dho Morales de mi Venida y de la  
Gente de mi Cargo con la qual al Siguiete dia el dho Mora les  
derriuo dha Hermita dela qual no bido Sacar la Declarante dho bulto  
pero que (787R) Que Lucas Mendes lleuaua un bulto liado en un Petate  
que no Supo lo que era que de dho Sitio de Coila se fueron al de  
Xuxila dedonde por hauer Visto al Alcalde discurriendo eran los  
Soldados se huieron por diuersas partes ylade clarante quien Alcauo  
de quatro dias fue a dar perdida con dos hijos pequeños al Sitio de  
mulaguis donde fue presa enel qual hallo á Antonia Garcia y que Antes  
de llegar encontro con Pedro Hernandes quien se huio quanto pren dieron  
Ala Declarante que Stando en el dho Sitio de Coila llego Alonso Gomes

Natural de dho pueblo de ócosingo yles dijo adhos Reuelde Venia el Señor Alcalde Maior con los Soldados aCojerlos juntarlos con los del pueblo Meterlos en la Yglesia y Matarlos aTodos y que Assi buscasen forma delibrarse que el la Staua buscando que Jacinto Gomes uno delos Capita es de dhos Reuelde Stubo en dho pueblo Encasa desu Cuñada Maria basques (788L) y que los dhos Stubieron en Coila con sus hijos tres dias y les lleuaron adhos Reuelde cande las que Jacinto Dias natural de ócosingo les lleuaua sal y que aste le dieron Sera de la que ~~San~~ Colmeneaban para que Vendiese acam balache de Sal que Miguel de Luna natural de dho pueblo stubo en dho Sitio y se Comu nicaua con Vno de dhos Reuelde llamado Antonio Peres Vch que Dn Nicolas Cortes Yba adho Sitio alleuar Sal que Domingo Peres y Luis lopes Stubieron en dho Sitio qua tto Dias y que Assi que Supieron demi Venida se boluieron adho Pueblo de ócosingo que Anton Coc fue quatro beses adho Sitio auer â Antonio Peres que Stando para huirse dho Morales y los demas de coila para Xuxila Auiendo derriuado la Hermita les Dijo el dho Morales que la~~V~~ Virgen se auia Ydo al Cielo que espera ua la Resulta y que el hauerse Ydo (788R) Era porque auian Dudado si era ôno la vir gen yalla ensu monte lo qual le auia Reuela do la Virgen porque les Staua Viendo los Co f rasones y que ella no tenian la Culpa deque se hubiese Ydo Sino elque por sus pecados lo dudauan ellos y los auia Dejado como dejo ~~alos~~ alos de Cancuq que lo que deja dho esla Ver dad Socargo del Juramento que tiene fho y que es de edad de Veinte y Sinco â ~~Sino~~ Siendo testigos Matheo de Aguilar Pedro No~~uelo~~ uelo y Pedro A tonio de Trejo Ynterprete - Pedro no uelo - Matheo de Aguilar - Pedro de Trejo - Juan de Quintanilla

---

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 788R-792L

En dho pueblo de ócosingo endho día mesya ño hise pareser Ante mi a Magdalena basques natural de dho pueblo Mujer de Jacin to Gomes ala qual prendio el alcalde Se uastian Vasques el diadose del Corriente en el Sitio llamado Xuxila en donde se ha llaua la Declarante la qual hauiendo (789L) Jurado a Dios yuna Señal de Crus de Desir Verdad alo qual fuese preguntado Dijo que es Verdad que Stubo en el pueblo de Can cuq adonde paso encompania desu marido Jacinto Gomes ydel Comun de dho pueblo que Stan do en dho pueblo de Cancuq fue ala Hermita donde Desian Staua la Virgen donde hallo aMaria dela Candelaria quien le Beso la Mano hincada de Rodillas la Declarante y oio desir alos Maiordomos Entrasen abesar la mano adha Candelaria que Era Segun da Persona de la Virgen que endho pueo. Stubo ocho dias dedondese boluio encompania de dho su Marido aSte de ocosingo donde Geronimo de Morales lucas Mendes y Pedro Mendes Ysote elijieron por Capn Al dho Su Marido que Stando En Ste pueblo los Referidos y Domingo dias ylas Mujeres dedho Mora les y lucas Mendes llegaron al tejar disiendo traian la Virgen que Staua En Cancuq en el (789R) Qual no Stubo la Declarante ni Supo si Stubo en dho Tejar Maria delaCandelaria en el qual solo Stubieron los Referidos Vn dia odos y Viendo que el pueblo no auia querido Creer que era la Virgen que desian ni Seguirlos con la Noticia de hauer entrado los soldados del Rey nuestro Señor (Que Dios Que) en el pueblo de Bachajon se fueron de dho tejarlos Referidos por Vna parte y el Comun del pueblo por otra que Stando la Declarante con su marido Enun Sitio llamado topol Sa Saquil llego adho Sitio Juan Peres Yndio natural de dho pueblo aquien elejieron por Vicario en el Sitio de Coila en dos oca siones allamar al marido dela Declarante de

parte de Geronimo de Morales yala Segunda Ves fue el dho su marido aber adho Mora les lleuandò Ensu Compania ala Declarante quienes hallaron adho Morales en Campet en donde Stubieron dos dias yal tersero Salieron la compania de dho Morales y delos demas que (790L) stauan con el al Sitio de coila lleuando car gada la que se desia Virgen el dho mora les donde el dho mando haser la Hermita y mientras la hisieron la tubo dho morales ensu Rancho y hauiendose hecho dha hermita la pasaron á ella lleuandola Cargada el dho Morales y los demas Resando el Aue Maria y puesta en dha Hermita cantaron el Ala uado y letanias que Stando en dho Sitio lade clarante por mandado de dho Morales entro aconfesarse en dha hermita donde tenian una Diuision ó Retiro dentro del qual bido la Declarante Vn bulto a modo deun Sahumador tapado con Manta blanca y Encima Sartas de flores del monte del porte de tres quartas poco mas ó menos el mismo que traia Cargado dho Morales al pie del qual staua una Crus yuna Candela ensendida donde se hincó de Rodillas la Declarante con Yntencion de haser suConfesion por entender era la Virgen (790R) Como desian y lleuada dela Curiosid Viendose sola also la Manta alsola manta en que Sta ua Embuelta y Vido un Animal dentro del dho Sahumador un Animal con la Cara orejas Narises y Vigotes al moto delos deun Gato con los ojos grandes y Resplandesientes la cola larga la piel amarilla con pintas Negras tapado con Vn pedaso de Tafetan colorado lehado Cuias manos y Pies nole distinguio por Star huhado si las Vñas que los Tenia largas y corbar de lo qual se horreriso y tubo Miedo y sesalio para fuera que Despues en otra ôcasion la mando Confesar el dho Morales y entro en dha hermita Con ese motiuo y boluio aVer el mismo Ani mal que Deja Declarado que el dho morales

AGI-294, fols. 788R-792L (3)

desia era la Virgen que auia Venida del Cielo compadesida desus Trauajos y Miserias afauoreserles que de dha hermita salia el dho Morales lucas Mendes y el Marido dela Declarante aSaludarles atodos diciendo desia (791L) la Virgen que Era su Voluntad Stubiesen â lli yno enpoblado que el dho Morales les dijo en Vna ôcasion tubiesen buen Corason que aun que aora Stauan padesiendo presto bolueriala Virgen aSacarlos desus Trauajos; Que dos Yn dios deSn Martin Cuios nombres no Saue la Decla rante Encompania dedos Yndias llegaron adho Sitio yle dijero al dho Morales que Ya benian los Soldaños aprenderlos con Cuia Noticia el dia dose Siguiete al de dha Noticia muy de Madrugada mando Derriuar la Hermita dho Morales quien les Dijo se auia Ydo la Virgen al Cielo que Esperaua la Resulta de ella que ellos no tenian la Culpa de que se hubiera a Ydo Sino el que por sus pecados los auia Dejado como alos de Cancug pero que se auia Ydo asta tanto que hisiera lo que Tenia Determinado y que entonses la Verian que derriuada la hermita dela qual no Vido la Declarante Sa car Cosa Alguna los lleuo dho Morales al sitio (791R) DeXuxila dedonde assi que Vieron al Al calde deste pueblo discurriendo eran los Solda dos Salieron huyendo por diuersas partes yla de clarante la prendio dho Alcalde que nunca bido aMaria dela Candelaria su Padre Marido ni aSeuastian dela Gloria y que solo les oio desir alos que Stauan encompania dela Decla rante que no parecia dha Candelaria que es Verd que Alonso Gomes Stubo en dho Sitio de Coila pero que no Supo lo que fue adesirles que es Verd que endho Sitio Stubieron con dho Morales Jacinto Gomes Juan Miron Nu<sup>ic</sup>olas Cortes Jasinto Dias Migl de Luna luis lopes y Anton Coc todos Vesinos deSte pueblo que no Saue alo que Yban que endha Hermita quemaban Ynsienso dela Tierra que

no Saue ni he oYdo desir a donde Sta la dha Maria Candelaria ni los que la Acompañan y Stando ~~laxs~~ en Ste Stado hauiendo le Repre guntado ala Declarante por dha Candelaria dijo que le oio desir ~~ageron~~ a Geronimo de morales (792L) stando En dho Coila que huyendo ladha maria Candelaria se Desbarranco de Vna Sima ~~a~~ pemato de la otra banda delapue~~n~~ te de Saccunil ha ~~xi~~ Cuio Sitio no Saue yassi mis mole oio desir Staua con dha Candelaria su Marido quien Desde Entonses se auia des paresido y que Assi mismo Dijo el dho morales Yba Encompania dela dha Candelaria qdo se desbarranco y de dho su marido pero ~~nole~~ nole oio desir la Declarante quienes mas â compañaban adha Candelaria quando se ~~des~~ des barranco quello que Deja Declarado es lo que Saue lo que oio y Vido y la Verd socargo del Juramento que fho tiene y que es de edad de Veinte y dos â Siendo testigos Pedro Nouelo Matheo de Aguilar Martin Caxixa y Pedro Antonio de trejo - Pedro Nouelo - Matheo de Aguilar - Martin Cajija - Pedro de trejo Juan de Quintanilla

---

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 792L-795L

En El pueblo de ôcosingo en Veinte y qua tro de Junio de mill Setecios y trese años (792R) Hauiendo Sido traído ami presencia Juan Cas tellanos Yndio natural del Pueblo de Cancuq pa lo qual libre Despacho a los Alcaldes de dho su pueblo por lo que contra el resultaua en la declarazn; que hiso el dia onse de dho mes yaño Magdalena Mendes natural del Pueblo de oschuc hauiendo Sido examinado el suso dho Hallandolo Negatiuo a todas las preguntas lo puse a question de tormento y Stando en el Dijo - que Conose afranco hermandes natural de oschuc yasu Mujer Magdalena Mendes con quienes Stubo en Vn paraje arriua del llama do ~~pa~~ yaxanal llamado nichij encompañia de Juan Pilche Juan lopes lac Miguel luna hu nac y de Pedro Mendes hunac naturales de dho pueblo de Cancuq y que quando Stubieron en dho Sitio benian de San Pablo y que en el Sitio de Tanate Stubo Maria dela Candelaria su Padre Marido y Seuastian dela Gloria y con los Referidos Juan Pilche Juo lopes Miguel de luna hunac Pedro Mendes (793L) Hunac Agustin Juntel Christoual Mendes franco lopes lorenzo Vasques Seuastian bas ques Domingo Juu y su hijo todos naturales de Cancuq y los dos Vltimos del pueblo de oschuc y que a los Sinco dias de hauer entrado el Sr Presidente en dho Cancuc se Junto el Declarante con los Referidos endho Sitio Con quienes Stubo dos dias y al Cauo de ellos Todos Juntos encompañia dela ~~E~~ dha Mariade la Candelaria pasaron al Pueblo de San Pedro y hauiendo llegado a los dos dias alas Milpas de San Pablo Stubieron en ellas Vn dia yuna ~~nie~~ noche haciendo bastimento dedonde pasaron al Pueblo de San Pablo al qual llegaron a los ocho dias de Salidos de dho Tanate y ha uiendo Stado el dia que llego endho pueblo de Sn Pablo Salio el mismo dia para el de Sancta Catharina de donde Salio par adho pueblo de Cancuq y Stando

Serca del Sauien lo que el Sr Presidente Staua en dho pueblo se Retiro al dho Sitio de Yajanal donde (793R) Stubo tres dias y de Alli se fue asu Milpa hauiendo dejado como lleua dho ala dha maria Candelaria y los demas que deja declara dos en el pueblo de San Pedro y que Aunque los Referidos Salieron del Sitio de Tanate con Yntencion de Yr al de San Pedro stando serca deSte pueblo Encontraron Vn Yndio al poner del Sol quien les Dijo stauan muy Sentidos los Naturales de dho pueblo por hauer le Ahorcado en Cancuq a Vn Yndio llamado Seuastian Vasques Maiordomo de Sn Pedro y que un her mano de dho Maiordomo Tenia Vna horca hecha en San Pedro para ahorcar a los quele garan de Cancuq del qual temeroso el decla rante se quedo en dhas ~~mis~~ milpas a orillas del pueblo y que la dha Maria Candelaria con su Padre Marido y Seuastian dela Gloria Entraron en dho pueblo de San Pedro quedando se los demas quele Acompañauan con el de clarante a dhas orillas del pueblo dedonde Salio con dha Maria dela Candelaria (794L) el dia Siguiete y Juntos todos y el Decla rante pasaron Al pueblo de San Pablo por la noticia de que Entrauan soldados abuscarla y Stando en dho pueblo llego el Declarante yle dijo a Maria Candelaria se queria bol uer asu pueblo porque tenia noticia que el Señor Presidente auia conedido perdon ato dos alo qual le Respondio ~~la Suso~~ la Suso dha anda Con Dios que Yo me quedo en Stos dos pueblos hasta Ver en lo que para que auiendo buelto el Declarante al pueblo de Cancuq encontro en dho pueblo a Seuastian Vasques ya lorenzo Vasques en Tiempo que el Sn Presiden te Staua en Ciud Real de buelta de dho pueblo les pregunto adonde Auian Dejado para donde Auia Ydo Maria Candela ria aque le Respondieron que nose Metiesse eneso y que no Era Secretario para Solicitar la todo lo qual Declaro al principio del Tormento del qual lo quite auiendo dicho diria

la Verd que es lo que Deja de (794R) Declarado y auienole Ynestado yamo nestado sobre que Dijiese todo lo que Supiese y hubiese sido Dijo que el de hauer negado al principio lo que delcarado que es lo que Saue fue porque huiendolo llamado el M R, Pe. fr Joseph Lonrraita Cura de dho pue blo y dhole que Stando en mi presencia confesase y Declarase la Verd delo que Supiera enpresencia del Alcalde Domingo Peres yel fiscal de dho pueblo Salio del combento para el Cauildo dho Alcalde lleuando al Decla rante consigo donde le dijo dho Alcalde que aunque le diesen tormento no Declarase nada delo que Supiera y que no Acusase aotros que escusase pleitos y que les ha dho atodos los del pueblo que si llega aSauer que Alguno dise lo que Saue que lo hade Acusaral Rey de cuio temor el Declarante auia Stado Negando loque Deja declarado que esla Ver d loque ha Visto y Saue todo lo qual de claro deuajo deJuramento que ~~hizo~~ hizo a Dios (795L) y Vna Señal deCrus en forma deofo que es de edad de Sinquenta ySinco â siendo testigos Matheo deZalasar Matheo de Agui lar Pedro Nouelo y Pedro Antonio deTrejo Ynterprete - Matheo de Zalasar - Matheo de Aguilar - Pedro Nouelo - Pedro de trejo Juan de Quintanilla\_\_\_\_\_

En el dho pueblo de ôcosingo en dho dia mes y año hise pareser Ante mi  
â Agustin Jun tel natural del pueblo deCancuc para lo qual libre  
Despacho alos Alcaldes de dho pueblo mediante alo que contra el  
Resultaua enlas Declaraciones atras Conteçidas y Mediante ellas y lo que  
contra el Resulto enla que hi so Juan Castellanos Natural dedho pueblo  
Vno delos indicados en ellas hauiendo exa minado al dho Agustin Juntel  
deuajo de Juramento que hiso a Dios y Vna Señal de Crus en forma de  
dfo que hiso de desir Verdad hallandolo Negatiuo atodas las pre guntas  
que le hise lo puse â question deTor mento y Stando en el Dijo - que  
quando elsr Presidente entro en Cancuc salio (796L) Huiendo el  
Declarante yse fue asu mil pa hauiendo Salido de ella en busca de Su  
Mujer Stando En un Aguaje oio Voses que desian Vengan Soldados acuo  
Tiempo bido el declarante alos Alcaldes dedho pueblo quienes le  
preguntaron donde staua ma riaCandelaria yque que ~~kan~~ hacia Alli â  
que le Respondio que ~~andava~~ andaua buscando asu Mujer que de Alli se fue  
al Pueblo deSan Pedro auiendo dho alos Alcaldes no Sauia ni auia Visto  
aMaria dela Candela ria que Stando en dho pueblo Vido enla Iglesia âMaria  
Candelaria que de A lli salio y fue abuscar adha su Mujer y hauiendo  
la hallado queriendo boluerse adho pueblo deCancuq selo embarasaron  
los Yndios de dho San Pedro diciendole lo auian de<sup>M</sup>atar si Salia porque  
Sauian Yba adesir asu Pueblo Staua Alli Ma riaCandelaria por lo qual  
stubo dete (796R) Detenido ocho dias en dho pueblo de San Pe dro de  
donde Salio huiendo en Companiade su mujer y stando con ella en las Milpas  
deTenejapa encontro con los Alcaldes y Rexi dores de dho su pueblo y  
le preguntaron don de Staua MariaCandelaria aque les Respon dio no Sauia  
de ella que el Venia del pue blo deSan Pedro de buscar asu Mujer de  
Cuio paraje lo Reboluieron dhos Alcaldes disiendo al Declarante

AGI-294, fols. 795R-797L (2)

que el Sauia don de Staua la dha Maria Candelaria aque les res pondio lo mismo que Deja dho y lo lle uaron A los Montes de Santa Catharina y San Pablo en busca de dha Maria dela Candelaria y no hauiendola hallado en dhos Parajes se boluieron dhos Alcaldes al Pueblo de Cancug y en su Compania el dho Declarante que ni ha Visto â Maria dela Candelaria ni Saue donde Sta ni Co nose a franco Hernandez ni a su mujer Magdalena Mendes Naturales de dho (797L) Pueblo y que tampoco Conose â Lorenzo Vas ques lolcuc y que Nunca andubo Con Ma ria dela Candelaria ni con los que la â compa ñaban todo lo qual Repitio en el tor mento el Declarante y biendo que por nin gun modo desia mas ~~de~~ delo que Dejadho lo mande quitar del Tormento el qual De claro todo lo Referido y que Era de Edad (no Saue los â que tiene) Siendo Testigos Matheo de Aguilar Pedro Nouelo y Matheo de Zalasar Ynterprete - Ma theo de Zalasar - Pedro Nouelo - Matheo de Aguilar - Juan de Quintanilla\_\_\_\_\_

En el Pueblo de Ócosingo en Veinte y Seis dias del mes de Junio de mill Setecientos y trese â hize pareser Ante mi a Miguel Peres Yndio Natural del Pueblo de Ócosingo el qual hize Traer delas Haciendas delos Muy Reuerendos Padres del orden de Nuestro Pe Sancto Domin go donde Noticia que Staua; el qual (797R) Hauiendo Jurado a Dios y Vna Señal de Crus en forma de dño de desir Verdad Dijo que ha dos Meses que se huio de dhas haciendas y se fue a Jacate donde encontro â Geronimo de Morales Lucas Mendes Jacinto Gomes Pedro hernandes & hijo de Gaspar hernandes Juan Peres Domingo Peres (Tuerto de Vnojo) quienes por ... lo lleuaron â dho Sitio y de Alli al llamado Coila de don de Salian â hurtar lo que hallauan en las Milpas para Comer para Cuio efecto iban al Sitio llamado el platanar asacunilha ya otros parajes del Contorno de Coila lleuando al Declarante en su Compania aqui en de jauan Guardando las Redes y que auian Sa lido Diferentes Veses abuscar al Mula to Visente maiordomo de dhas haciendas ya encontrar lo en el Camino de ellas por tener Noticia salia de Ócosingo pa ra ellas con Yntencion dematar lo yha uiendo encontrado con el en Vna de dhas (798L) ôcasionen no se Atrebieron â ejecutarlo porque lleuaua Vna Escopeta; Que Tenian determinado Venir al pueblo y que marlo Matar a los espanoles y Cojeral Padre acuo efecto Salieron dhos Reueldes de Coila y stando Serca del dho pueblo de Ócosingo en Vn Sitio llamado tanauliche les dio No ticia Vn Yndio de dho pueblo llama do por Mal Nombre Sentencia que en el ~~ax~~ auia algunos Espanoles y que todos Tenian escopeta por Cua Rason se Reuoluieron Sin Ejecutar lo que Tenian Yntentado y que el mismo dia que entre endho pueblo con la Gente de mi Cargo el dho Sentencia les dio a los Reueldes la Noticia demi llegada y que la Yntencion que tenian dhos Re ueldes despues de Cojido al dho

Padre era Ahorcarlo; Que endho Sitio de Coila tenian ~~xxx~~ hecha Vna hermita Cuio Cuerpo Staua diuidido y endha Diuision Vna puerta muy pequena por la qual solo entraua (798R) el dho Geronimo de Morales y lucas Men des y que al Declarante Nunca lo dejaron entrar por dha Puerta y que Nunca Supolo que tenian dentro de dha Diuision ô Retiro ni oio desir lo que en el tenian que dhos Reueldes auian elejido por Cura ô Vicario aun Yndio llamado Juan Peres el qual no auia dho Missa por falta de ôrnamientos que Stauan dhos Reueldes en Animo de Alar gar dha Hermita y que en hauiendo deci an Missa y que despues bajarian acom bocar los pueblos Como lo hisieron los de Cancuc; Que Assi que Supieron de mi Venida y dela Gen te de mi Cargo dijeron dhos Reueldes ya Sta mos perdidos por que Vienen los españoles ya ssi ya no podemos Acabar la Hermita ni Jun tar los pueblos; Que el dho Geronimo de Mo rales Mando Derribar dha Hermita dela qual Saco lucas Mendes Vn bulto Como de Tres Quartas en buelto en paño o lienso blanco que no bido el Declarante lo que Era que del (799L) Sitio de Coila se fueron Todos al de Xuxila de donde Sehicieron por Diuersas partes que el ma iordomo de dha Hermita era Jacinto Go mes y que dhos reueldes iban acolmenear y dela Sera ha~~ti~~an Candelas las quales ensendidas las Metian en dho Retiro ensendidas el dho lu cas Mendes en el qual quemaban Copal y que Nunca Supo quien ensendia dhas Velas ni a quien se Quemaba dho Copal y que nunca les oio desir el declarante que en el Sitio del platanar auia Yndios Ningunos y que tam poco les oio Tomar En boca a Maria de la Can delaria Su Padre y Marido ni a Seuastian dela Gloria y que Nunca les bido que An dres lopes Luis Lopes Diego Peres y el dho Sentencia Natural del pueblo de ocosingo Yban adho Sitio de Coila alleuarles Sal y Chile adhos Reueldes que esto es lo que Saue lo que oio y bido y la Verd Socargo del Juramto que tiene fho y que es de

AGI-294, fols. 797L-799R (3)

edad de Veinte y Sinco â poco mas ó menos Siendo Testigos (799R)  
Matheo de Aguilar Pedro Nouelo y Matheo de Zalasar Ynterprete -  
Pedro Nouelo Ma theo de Aguilar - Matheo de Zalasar - Juan de  
Quintanilla

---

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 799R-800R

En el dho Sitio llamado Voquitala en Veinte y nueve dias del mes de Junio demill Sete cientos y trese â hise pareser Ante mi aGas par Peres Yndio Natural de dho pueblo por hauer Tenido Noticia auia Stado Enel Sitio llamado el platanar en Compa nia de Geronimo de Morales el qual ha uiendo Jurado a Dios y auna Señal de crus desir Verd Dixo - Que Stubo en el Sitio del platanar en Compania de dho Morales y de Vn Yndio llamado Pedro Cuio A pellido no Saue el Declarante el qual ser uia adho Morales y de el Capn Lucas Men des algunos Dias con quienes Stauan dos mu jeres Cuios Nombres no Saue el Declarante quien de dho sitio se Retiro al pueblo de ócosingo antes que llegara all Don (800L) Pedro Zaualeta y que Despues oio desir se â uian pasado los Referidos al Sitio de Coila por la Rason de Star Peresiendo en el dho pla tanar por No tener bastimentos; Que endho Sitio no Vido el Delcarante âMaria dela Candelaria su Padre Marido niaSeuastian dela Gloria ni aotros mas delos que Deja de clarados aquienes Nunca les oio tomar en la boca alos Referidos ni les oio desir para don de auian Ydo que auna tiempo de Veinte dias x que el dho Pedro le Dijo al Declaran te Viniendo desu milpa que la Yndisue la que se hasia la Virgen en el pueblo de Cancuc que yase Auia Muerto porque hu iendo de Noche se des baranco en Vnas Cue bas que Ai en Sacunilha Camino de Comi tlan que el dho Pedro nole Dijo al Decla rante quien Yba con dha Yndisuela qdo se desbarranco ni qui en selo dijo al dho Pedro quien Auna cosa de dies Dias que murio en dho pueblo que del dho Sitio de Coila Salian (800R) Los Reueides arrovar Alas Milpas para Sustentarse y que no ha sido desir ni Saue don de fueron la dha Maria Candelaria y los que la Acompañan que Sta esla Ver

